
GRUPO KUTXABANK

INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL SOBRE LOS RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA

JUNIO 2023



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA.....	5
1.1 Introducción y contexto normativo	5
1.2 Divulgación cualitativa de los riesgos ASG	7
1.2.1 Gestión del riesgo ambiental	7
1.2.2 Gestión del riesgo social	42
1.2.3 Gestión del riesgo de gobernanza	52
1.3 Divulgación cuantitativa de los riesgos ASG.....	57
1.3.1 Exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas	57
1.3.2 Exposición a riesgos de transición de la cartera de garantías reales	64
1.3.3 Métricas de alineamiento	68
1.3.4 Exposiciones con las veinte empresas con mayores emisiones de carbono a nivel mundial	71
1.3.5 Exposiciones sujetas al riesgo físico	73
1.3.6 Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ASG 1 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual.....	58
Tabla 2: Importe total excluido del Acuerdo de París.....	61
Tabla 3: ASG 2 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles. Eficiencia energética de las garantías reales.....	66
Tabla 4: ASG 3 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización.....	70
Tabla 5: ASG 4 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono	72
Tabla 6: ASG 5 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico	76
Tabla 7: ASG 10 - Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852	78

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Plantillas cuantitativas y cualitativas del Reporting ASG	6
Ilustración 2: Indicadores objetivos ASG 2022-2024.....	12
Ilustración 3: Indicadores huella de carbono 2022-2024.....	13
Ilustración 4: Otros indicadores ASG 2022-2024	13
Ilustración 5: Seguimiento de indicadores	40
Ilustración 6: Objetivos intermedios de descarbonización internos.....	68

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA

1.1 Introducción y contexto normativo

Los retos medioambientales han aumentado considerablemente en los últimos años, impactando en los ecosistemas y generando una concienciación de la sociedad que está derivando en una transición hacia un modelo económico más sostenible. Los grupos de interés están poniendo foco y aumentando sus expectativas en este ámbito y desde la UE, especialmente desde la firma del Acuerdo de París en el 2015, se han ido incrementando los requerimientos regulatorios que impulsan una mayor transparencia, al mismo tiempo que se han ido desarrollando metodologías para desplegar un lenguaje común de reporting.

En 2018 la Comisión Europea (en adelante CE) publicó su Plan de Acción para financiar el Desarrollo Sostenible, fijando como objetivos fundamentales en este ámbito la reorientación de los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, la integración de la sostenibilidad en la gestión del riesgo de las entidades y la promoción de la transparencia y el largoplacismo en las actividades financieras y económicas. En diciembre de 2019 la Autoridad Bancaria Europea (en adelante EBA, por sus siglas en inglés) publica su Plan de Acción de Finanzas Sostenibles que recoge los objetivos anteriores y explica el enfoque y calendario de ejecución de los mandatos que elabore relacionados con los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (en adelante ASG).

En este contexto, el Reglamento (UE) 2019/876 (CRR II) modifica en mayo de 2019 el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), entre otras cuestiones para introducir un nuevo artículo, el 449 bis. Dicho artículo exige a las grandes entidades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro que divulguen, a partir del 28 de junio de 2022, información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), incluidos los riesgos físicos y de transición. El artículo 434 bis, por su parte, dirige el mandato a la EBA para desarrollar normas técnicas de ejecución que especifiquen los formatos uniformes de divulgación y las instrucciones correspondientes para la divulgación de tales riesgos de forma suficientemente comprensible y comparable para el mercado.

Cumpliendo con este mandato, la EBA elabora en marzo de 2021 un primer documento consultivo, cuyo borrador final se publica en enero de 2022, sobre los estándares técnicos a utilizar en la divulgación de los riesgos ASG. Se establecen las tablas, plantillas e instrucciones vinculadas que las entidades deben utilizar para divulgar la información relevante en la materia, tanto cualitativa como cuantitativa, incluyendo riesgos de transición, riesgos físicos y acciones de mitigación de acuerdo a lo indicado en el art 449 bis de la CRR.

El objetivo estratégico es definir un marco único y completo del Pilar III bajo CRR, que integre todos los requisitos de información pertinentes sobre sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos asegurando la estandarización de lo publicado por las entidades. Se fomenta así la transparencia y comparabilidad en los mercados, y se ofrece a las propias compañías una herramienta para mostrar cómo están incorporando las consideraciones de sostenibilidad en

su gestión de riesgos, sus modelos de negocio y su estrategia, así como su camino hacia el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París.

El Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, que modifica y desarrolla el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637, se basa en este proyecto de normas técnicas de ejecución de la EBA y aprueba en noviembre de 2022 la versión final de los formatos uniformes y las instrucciones correspondientes para la divulgación de la información sobre los riesgos ASG.

Esta normativa se concreta en la obligación para las entidades sujetas conforme al art 449a de la CRR de cumplimentar las siguientes plantillas en los términos establecidos:

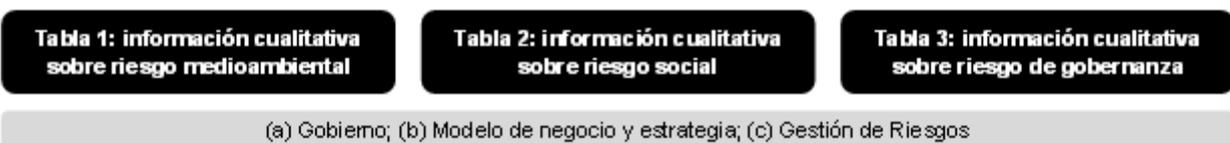
- 3 cuestionarios relativos a divulgación cualitativa sobre riesgos climáticos y medioambientales, riesgos sociales y riesgos de gobernanza
- 4 plantillas con datos de carácter cuantitativo relativos a riesgos climáticos de transición
- 1 plantilla con datos de carácter cuantitativo relativos a riesgos climáticos físicos
- 5 plantillas con datos cuantitativos e indicadores vinculados con acciones de mitigación

Ilustración 1: Plantillas cuantitativas y cualitativas del Reporting ASG

■ **Divulgación Cuantitativa: 10 templates**



■ **Divulgación Cualitativa: 3 cuestionarios**



El artículo 449a del CRR exige que la información sobre los riesgos ASG se divulgue, como ya se ha indicado, a partir del 28 de junio de 2022, con periodicidad anual durante el primer año y posteriormente de forma semestral. Por tanto, la primera fecha de referencia de la divulgación anual se fija en el 31 de diciembre de 2022, siguiendo con la correspondiente al 30 de junio de 2023 como la primera divulgación de carácter semestral.

En consecuencia, el GRUPO KUTXABANK, como entidad sujeta a esta divulgación según los requisitos establecidos en el artículo mencionado, procedió en su "Informe de Relevancia Prudencial 2022", en su capítulo 7, a incluir la información oportuna para cumplir con las exigencias de la EBA. Su alcance está marcado por un enfoque secuencial y bajo el principio

de proporcionalidad previstos por la propia EBA, así como por los períodos de transición permitidos para determinados tipos de información como la recogida en las plantillas relativas a las acciones de mitigación, posponiéndose su divulgación cuantitativa (plantillas 6, 7, 8 y 9) a los reportings que se realizarán a partir de 2024. Bajo estas mismas premisas se procede ahora a cumplir con el reporting semestral exigido por la normativa.

Asimismo, y al igual que se advirtió en el primer reporting, teniendo en cuenta que hasta hace poco las entidades financieras no manejaban para su gestión datos cuantitativos con relación a aspectos climáticos o medioambientales, es necesario destacar que la Entidad ha completado estos requerimientos de divulgación en base a la mejor información disponible e implementando proxies en la medida que le ha resultado necesario. En este sentido, durante los próximos ejercicios, la Entidad continuará trabajando en robustecer la información disponible sobre sus contrapartes y actividades de cara a robustecer la gestión y cumplir adecuadamente con los requerimientos de divulgación.

1.2 Divulgación cualitativa de los riesgos ASG

1.2.1 Gestión del riesgo ambiental

Estrategia y procesos empresariales

El GRUPO KUTXABANK viene trabajando en la integración de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales (en adelante, riesgos C&E) en su estrategia empresarial, a través de diferentes vías, que se mencionan a continuación:

HOJA DE RUTA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DEL BCE SOBRE RIESGOS C&E

En su GUÍA SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES, publicada en noviembre de 2020, el BCE detalla el contenido de sus expectativas relacionadas con la integración de los riesgos C&E con la estrategia empresarial y el modelo de negocio de las entidades financieras:

Expectativa 1

Se espera que las entidades conozcan el impacto de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales sobre el entorno empresarial en el que operan a corto, medio y largo plazo para poder adoptar decisiones estratégicas y de negocio informadas.

Expectativa 2

Al determinar y aplicar su estrategia de negocio, se espera que las entidades tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que tengan un impacto en su entorno empresarial a corto, medio y largo plazo.

El GRUPO KUTXABANK ha elaborado una HOJA DE RUTA de adaptación a las expectativas formuladas por el BCE en la citada Guía. Esta HOJA DE RUTA, cuya primera edición fue aprobada por el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK en abril de 2021, asigna responsabilidades y plazos sobre un conjunto de hitos dirigidos a cubrir todas las expectativas y subexpectativas del documento supervisor.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

El Grupo define los objetivos corporativos y las principales líneas de actuación en el ámbito de la sostenibilidad a través de su POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, aprobada en mayo de 2021 por el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK.

En el apartado introductorio del citado documento se recuerda que:

La misión de KUTXABANK consiste en la generación sostenible de valor económico y social, con una oferta financiera avanzada, innovadora y de calidad. Al mismo tiempo, su visión recoge el compromiso de ser socialmente responsable, para lo que se marca la vocación de maximizar el impacto positivo de su actividad en los ámbitos económico, social y medioambiental, todo ello desde un modelo de negocio prudente y centrado en establecer una relación a largo plazo con sus clientes.

La vocación social inequívoca de la Entidad descansa en un modelo empresarial único donde sus beneficios se revierten al 100% a la sociedad. Por un lado, sus dividendos se destinan íntegramente a las actividades y proyectos que desarrollan las respectivas Obras Sociales de las Fundaciones Bancarias accionistas, mientras que los beneficios retenidos contribuyen a reforzar la solvencia y, por tanto, la sostenibilidad de su negocio.

A continuación, se establecen los siguientes objetivos estratégicos en el ámbito de la sostenibilidad:

- Avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la actividad tanto corporativa como financiera
- Establecer y desarrollar relaciones comerciales a largo plazo con clientes y proveedores, basadas en la cercanía, la transparencia y las buenas prácticas
- Adaptar la oferta de productos y servicios para dar respuesta a la creciente demanda de modelos de negocio y estilos de vida cada vez más sostenibles
- Avanzar en la incorporación de los aspectos ASG en las decisiones estratégicas de la Entidad, en especial en los riesgos y las oportunidades que se derivan del cambio climático

En consecuencia, el documento establece diversas líneas de actuación encaminadas a la consecución de los anteriores objetivos. Dos de ellas hacen referencia explícita a las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza:

- Redirigir los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, apoyando a los clientes en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles. Para ello, se avanzará en el desarrollo de productos de financiación sostenible que incorporen criterios ambientales, sociales y de gobernanza
- Integración de la sostenibilidad en la gestión del riesgo. Incorporar de forma progresiva los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en el análisis de riesgo de financiación de los clientes y de los proyectos, así como en la gestión de los activos.

Esta gestión está recogida en la Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión de clientes. La Entidad avanzará en la definición de indicadores, y los integrará en las políticas de riesgos.

OPORTUNIDADES ASOCIADAS A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La lucha contra el cambio climático se está convirtiendo en uno de los focos de actuación prioritarios de los diferentes stakeholders del mercado en todos los sectores de la economía. En este sentido, los esfuerzos realizados para mitigar y adaptarse al cambio climático también están ayudando a crear múltiples oportunidades para las organizaciones. En el marco de su estrategia, el Grupo trabaja en la detección y análisis de las mismas con el objetivo de apoyar a los diferentes sectores y agentes en su transición hacia una economía baja en emisiones.

En este contexto, la Entidad viene trabajando en la identificación de las oportunidades más relevantes que la mitigación y adaptación al cambio climático van a tener en los diferentes sectores de la economía, incluyendo una primera aproximación al horizonte temporal donde se estima que van a generarse dichas oportunidades.

A continuación se presenta una tabla resumen con las potenciales oportunidades identificadas hasta la fecha:

Sector	Potenciales oportunidades	Horizonte temporal
Producción y distribución de electricidad	a) Mejora de la eficiencia de equipos de energía renovable	CP
	b) Posible aumento del potencial solar asociado al cambio climático (cambios en temperatura, días nublados, etc.)	CP
	c) Producción de equipos de generación (aerogeneradores, placas solares...) neutros en carbono	CP
	d) Sistemas de almacenamiento de energía	MP
	e) Redes inteligentes de distribución y mejora de la interconexión entre países	MP
	f) Electrificación de equipos de producción de energía térmica en edificios y transporte	MP
Construcción y desarrollo urbano	a) Aumento de los requisitos normativos de eficiencia energética y energías renovables para edificios nuevos y rehabilitaciones	CP
	b) Aumento de la sensibilidad de la persona compradora de vivienda en lo referente al consumo de energía	CP
	c) Aumento de la aplicación de ecoetiquetas de edificios (como LEED / BREEAM)	CP
	d) Disponibilidad de equipos más eficientes en el mercado (calderas, electrodomésticos, etc.)	CP
	e) Disponibilidad de fondos y ayudas públicas para la rehabilitación energética de edificios	CP
	f) Fomento del autoconsumo mediante ayudas, principalmente a través de la obtención de energía fotovoltaica	CP
	g) Administración pública "cero emisiones" en el año 2050	CP
	h) Equipos y sistemas comunitarios de calefacción y refrigeración	CP
	i) Obligación de incluir criterios de compra pública verde en ciertos sectores, como construcción	CP

Sector	Potenciales oportunidades	Horizonte temporal
Movilidad y transporte sostenible	<ul style="list-style-type: none"> a) Vehículos eléctricos y, a largo plazo, vehículos de hidrógeno, así como las infraestructuras asociadas (hidrogeneras, electrolinerías) b) Tracción de las empresas cabeceras de las cadenas de valor hacia un transporte bajo en carbono c) Reducción normativa de los límites de emisión de los vehículos, que conlleva un aumento de eficiencia d) Implantación obligatoria de zonas de bajas emisiones para vehículos en las ciudades e) Aplicación de compra pública verde para la contratación de servicios municipales de transporte f) Vehículo autónomo con criterios ambientales g) Desarrollo de infraestructura inteligente de transporte terrestre h) Intermodalidad (preferencia de ferrocarril y transporte marítimo) y vehículos de alta capacidad i) Modelos de negocio circulares para movilidad terrestre, por ejemplo, leasing y renting j) Nuevos sistemas de propulsión verdes para aviación, como combustibles sintéticos, hidrógeno o electrificación k) Nuevos sistemas de propulsión verdes para buques, como GNL, metanol, biocombustibles, amoníaco, hidrógeno... l) Electrificación de puertos (Green Ports) 	<p>CP - LP</p> <p>MP</p> <p>CP</p> <p>CP</p> <p>CP</p> <p>LP</p> <p>LP</p> <p>CP</p> <p>CP</p> <p>MP</p> <p>MP</p> <p>MP</p>
Agricultura, sector primario y distribución alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> a) Evolución hacia una agricultura de menor impacto ambiental, con aplicación de mejores técnicas disponibles, generación de subproductos como biogás o compost y fomento de prácticas como la agricultura de conservación y el uso de ecoetiquetas b) Sector agropecuario recogido dentro de la propuesta de Directiva de Emisiones Industriales, que establecerá límites de emisión y la obligación de la utilización de las mejores técnicas disponibles c) Desarrollo de sistemas de evaluación ambiental e información a la persona consumidora por parte de la distribución alimentaria d) Eficiencia en el uso de recursos con apoyo de la digitalización como los sistemas de riego eficientes y los sistemas de eficiencia en el uso de fertilizantes, pesticidas, etc. e) Electrificación de equipos agrícolas f) Fomento de los sumideros (suelos y bosques) g) Producción de envases más sostenibles (a partir de materia prima secundaria y reciclables) y equipos y canales para la recuperación de envases para su reutilización y residuos de envases para su reciclaje (máquinas de venta inversa, plantas de lavado, instalaciones de separación...) 	<p>MP</p> <p>MP</p> <p>MP</p> <p>CP</p> <p>MP</p> <p>CP</p> <p>CP</p>
Petróleo y gas	<ul style="list-style-type: none"> a) Evolución hacia nuevos combustibles: generación de hidrógeno verde y producción de combustibles líquidos a partir de residuos plásticos b) Posibilidad de reutilizar activos de transporte de oil & gas para biocombustibles e hidrógeno c) Electrificación de la industria del petróleo y el gas con electricidad verde d) Producción de equipos para la generación local y uso de hidrógeno verde (electrolizadores, calderas y hornos duales) 	<p>LP</p> <p>LP</p> <p>CP</p> <p>LP</p>

Sector	Potenciales oportunidades	Horizonte temporal
Sector químico	a) Inversión en electricidad y combustibles verdes	CP
	b) Inversión en mejores técnicas disponibles asociadas a los nuevos requisitos de la Directiva de Emisiones Industriales	MP
	c) Procesos y productos químicos que minimicen la presencia de sustancias peligrosas (modificaciones del Reglamento REACH)	CP
Sector metal	a) Uso de energías verdes, principalmente hidrógeno verde para la fabricación de acero, incluyendo la producción de equipos para la generación y gestión de estas nuevas energías verdes	MP
	b) Búsqueda de componentes reductores alternativos al grafito o al carbón	LP
	c) Aumento del uso de materias primas secundarias (chatarra) y transformación de residuos en subproductos	CP
Cemento y vidrio	a) Uso de energías alternativas en hornos de vidrio y cemento	CP
	b) Aumento de la aportación de materias primas secundarias a la producción de vidrio y cemento	CP
	c) Modelos de negocio para envases de vidrio basados en la reutilización (plantas de lavado y logística de recogida)	MP
Sector automoción	a) Uso de energías alternativas: electricidad verde, biogás o hidrógeno	MP
	b) Utilización de materias primas secundarias (plásticos, acero y aluminio secundario)	MP
	c) Negocios circulares como reacondicionamiento de vehículos o remanufactura de piezas	MP

Nota: corto plazo: 0-3 años; medio plazo: 3-10 años; largo plazo: más de 10 años

Fuente: Iñobe (Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco) y elaboración propia

La Entidad analiza estas oportunidades con el objeto de ser capaz de diseñar las estrategias comerciales más adecuadas de cara a apoyar a sus diferentes clientes y stakeholders en la transición hacia una economía baja en emisiones que trate de mitigar los efectos del cambio climático. Asimismo y de cara a aprovechar estas oportunidades, el Grupo ha aprobado su MARCO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE que permite sentar los criterios generales internos de clasificación de sus operaciones en función de su nivel de contribución a la sostenibilidad medioambiental y social del entorno.

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024

La edición original del PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024, aprobada en febrero de 2022, ya se hacía eco de la creciente relevancia de los riesgos C&E en el devenir de las entidades financieras, e incluía diversas referencias a los citados riesgos en diferentes partes del documento.

En febrero de 2023 se ha aprobado una nueva versión del Plan, adecuando su contenido al nuevo contexto macroeconómico derivado de la guerra de Ucrania, e incorporando de forma más específica los riesgos C&E.

En el terreno medioambiental, el PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024 identifica las siguientes líneas de actuación principales:

- Reducción del impacto medioambiental del Grupo, tanto en lo relativo a su impacto directo (corporativo) como al impacto indirecto asociado a sus carteras crediticias y de valores
- Medición de los citados impactos y fijación de objetivos de transición
- Ejecución de la HOJA DE RUTA de adaptación a las expectativas de la GUÍA SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES del BCE, e implantación de un MARCO DE STRESS TESTING CLIMÁTICO
- Despliegue de la taxonomía climática y reporting climático

En lo relativo al establecimiento de objetivos cuantitativos, KUTXABANK ha establecido los siguientes objetivos:

- Concesión de financiación sostenible por 5.000 millones de euros, en el conjunto del período 2022-2024 (la condición de sostenible responde, por ahora, a una taxonomía interna diseñada en el seno del Grupo)
- Clasificación del 100% de los fondos de inversión del Grupo como inversión socialmente responsable, al cierre de 2024
- Compromiso de llegar a cero emisiones netas en 2050, excluidas las emisiones financiadas

Adicionalmente, y como una primera aproximación, el Grupo se ha marcado objetivos más detallados en diferentes ámbitos:

Ilustración 2: Indicadores objetivos ASG 2022-2024

Carteras / Indicadores	Valor Actual	Objetivo	Referencia	Seguimiento
Hipotecaria				
% Hipotecas verdes s/producción (vol.)	26,9% (dic22)	> 20%	2022-2024	Trimestral
% Hipotecas con CEE Consumo F o G (vol. cartera)	18% (dic22)	< 25%	Largo Plazo	Anual
% Hipotecas en zonas con Riesgo físico Alto o Medio Alto cartera (vol. cartera)*	6% (dic22)	< 10%	Largo Plazo	Anual
Empresas				
% Exposición a sectores con Riesgo Alto o Medio Alto (vol. cartera)**	9% (dic22)	< 15%	Largo Plazo	Anual
Promotor				
Nº de Promociones con CEE Consumo A	>70% (2022)	>70%	2022-2024	Anual
Cartera Renta Variable				
% Inversión en "transición" / Recursos Propios Computables (RRPP)	3% (dic22)	< 10%	Largo Plazo	Anual

Ilustración 3: Indicadores huella de carbono 2022-2024

Indicadores de la Huella de Carbono	Referencia	Seguimiento
Huella de Carbono Corporativa		
Mantenimiento del equilibrio entre el impacto económico y el ambiental	Largo Plazo	Anual
Reducción de la huella de carbono calculada de hasta un 86% durante el periodo de 2019-2024	2019-2024	Anual
Mantenimiento consumo de energía 100% renovable	Largo Plazo	Anual
Huella de Carbono Financiada		
Reducción del 10% en la cartera hipotecaria residencial	2030	Anual
Reducción de un 30% en el sector Energía	2030	Anual
Reducción de un 30% en el sector Oil&Gas	2030	Anual

Ilustración 4: Otros indicadores ASG 2022-2024

Otros indicadores relevantes	Situación Actual	Referencia	Seguimiento
Mantenimiento de la nota en Sustainalytics igual o inferior a "Low"	NEGLECTIBLE RISK	Largo Plazo	Anual
Plan Renove clima oficina: renovación 25 oficinas /año	En Curso	2023-2024	Anual
Eficiencia energética: 12 obras en oficinas al año	En Curso	2023-2024	Anual
Instalación de sistema de control remoto en oficinas: 100 oficinas /año	En Curso	2023-2024	Anual

AVANCES REGISTRADOS EN 2022 Y 2023

Con respecto a los avances registrados en las líneas de actuación establecidas en el PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024, cabe destacar los siguientes hitos:

En materia de financiación:

- El Grupo ha continuado evolucionando su oferta de financiación sostenible, de acuerdo a criterios internos, lo que ha dado lugar a concesiones en 2022 por valor de 2.384 millones de euros, por encima del objetivo anual establecido en el Plan (1.500 MME)
- De la citada cantidad, 1.514 millones de euros han sido concedidos por las divisiones del Grupo especializadas en empresas e instituciones, con un incremento superior al 30% respecto a las operaciones formalizadas en 2021. Se han financiado, entre otros, proyectos de generación e incorporación de energías renovables, de actividades que apuestan por la movilidad sostenible, o que promueven viviendas sociales, protegidas y energéticamente eficientes

- Por su parte, 853 millones de euros se han destinado a facilitar la compra de viviendas energéticamente eficientes (con CEE A o B) por parte de los clientes particulares, a través de la denominada Hipoteca Verde
- En el ámbito de la financiación al consumo sostenible (principalmente, adquisición de vehículos de bajas emisiones e híbridos y reformas/rehabilitaciones de viviendas o edificios que favorezcan la mejora de la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la reducción de emisiones de CO₂), en 2022 se han concedido 16,6 millones de euros, más del doble que en 2021.
- En esta línea, en el primer semestre de 2023, KUTXABANK ha suscrito diversos acuerdos con agentes rehabilitadores como EFFIC, MUGABI SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACIÓN o AGENTIA R+ que facilitarán el asesoramiento y el acceso a financiación a las comunidades de propietarios y particulares que quieran realizar sus reformas con este objetivo, especialmente si son encuadrables en el marco de los fondos europeos Next Generation
- Asimismo, se ha formalizado el MARCO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE que pretende clarificar los criterios internos empleados a la hora de identificar operaciones con una contribución positiva en materia medioambiental y/o social

En materia de huella medioambiental:

- El Grupo mantiene su compromiso de reducir su huella de carbono. En 2022 se han incluido en el cálculo de la huella corporativa los datos de todas las empresas "materiales" del Grupo, aunque el mayor impacto corresponde a KUTXABANK y CAJASUR, que ocupan aproximadamente el 97% de la superficie total de las instalaciones
- Con el objetivo de reducir su huella, el Grupo ha continuado trabajando en la reducción de emisiones CO₂ corporativas, en el scope 1 y 3, y manteniendo a cero el scope 2 gracias a su contrato para la utilización de energía verde. En el ámbito de la huella de carbono ligada a los inmuebles propios del Grupo, se vienen realizando auditorías energéticas a cargo de un experto independiente acerca de su categorización, así como de las posibles medidas dirigidas a mejorar su eficiencia energética
- El Grupo calcula la huella de carbono derivada de sus inversiones en las carteras de financiación e inversión a través de los datos publicados por las contrapartes, así como de estándares internacionales (como PCAF)
- Asimismo, cabe destacar que se ha establecido una reducción de la huella de carbono calculada de hasta un 86% para el 2024 en relación con los resultados del año base 2019

En materia de disciplina de mercado:

- Publicación del segundo informe climático que se trata tanto de dar respuesta a los aspectos más relevantes considerados en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con el clima (TCFD), sobre la estrategia, los compromisos y los procedimientos de gestión de riesgos de la Entidad

relacionados con los riesgos climáticos, como de dar respuesta a los requisitos establecidos en el artículo 32 de la nueva Ley española sobre cambio climático y transición energética (Ley 7/2021).

- En 2022, la agencia MORNINGSTAR SUSTAINALYTICS ha situado a KUTXABANK entre el 1% de entidades con mejor calificación a nivel mundial entre un total de 15.300 compañías analizadas, ubicándola en la categoría mejor valorada -entre 0 y 10 puntos-, que corresponde a un nivel "inapreciable" de los riesgos ASG y a una gestión general sólida del ámbito ASG. También se ha otorgado a KUTXABANK los sellos de *ESG REGIONAL TOP RATED* y *ESG INDUSTRY TOP RATED*
- KUTXABANK ha publicado a principios de 2023 en su Estado de Información No Financiera (EINF) relativo al ejercicio de 2022, su segundo reporting vinculado con la Taxonomía de la UE, en cumplimiento con los requerimientos de divulgación recogidos en el Reglamento UE 2021/2178. Sobre el total de activos (67.912 millones de euros) y en versión obligatoria, la Entidad ha estimado que presenta un 48% de activos elegibles (32.627 millones de euros), donde aproximadamente un 90% se corresponden con préstamos a hogares garantizados con bienes inmuebles residenciales, su negocio core. Ese mismo ratio, calculado teniendo en cuenta únicamente los activos dentro del alcance del GAR (55.742 millones de euros), ascendería a cerca del 60% aproximadamente.
- Avanzando en el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio y mejores prácticas en temas de divulgación

En materia de procesos internos de gestión de riesgos C&E:

- El Grupo sigue avanzando en la ejecución de su HOJA DE RUTA de adaptación a las expectativas de la GUÍA SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES.
- La Entidad ha aprobado un MARCO DE STRESS TESTING CLIMÁTICO Y MEDIOAMBIENTAL, que amplía y sofisticada el número y la tipología de pruebas de resistencia desarrolladas, lo que le permite extraer conclusiones más exactas sobre la fortaleza y la sostenibilidad de su modelo de negocio
- En 2022, los equipos humanos de KUTXABANK y de CAJASUR, incluyendo a los miembros de sus Consejos de Administración, recibieron más de 22.000 horas de formación en sostenibilidad y gestión de riesgos C&E

En otros aspectos:

- La Entidad ha realizado en 2022 un primer estudio del impacto ambiental del bono verde senior non-preferred colocado en el mercado en octubre de 2021, por un importe de 500 millones de euros. Según las estimaciones realizadas, la financiación así obtenida permite un ahorro de emisiones de 4.708,1 toneladas de CO₂, un ahorro energético ligado al sector residencial 21.974 MWh y una generación anual de 113.186,06 MWh, gracias a la financiación de nuevos aerogeneradores

- Asimismo, se destaca que en junio de 2023 la Entidad ha realizado su segunda emisión de bonos verdes en formato senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, y un plazo de amortización de 4 años con opción de amortización anticipada en el tercer año
- La Entidad se ha adaptado a los requerimientos del Green Mifid, por lo que ha incorporado la sostenibilidad en la relación con sus clientes. De esta forma, en los procedimientos de evaluación de idoneidad se incluyen preguntas que permiten identificar las preferencias medioambientales, sociales y de buen gobierno
- El Grupo ha aprobado primeras ediciones de su POLÍTICA POR SECTORES y de sus OBJETIVOS INTERMEDIOS DE DESCARBONIZACIÓN (ver apartado de gestión de los riesgos)
- Propuesta y participación activa en proyectos sectoriales para la obtención de información cuantitativa, la estandarización de metodologías, y la integración de riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de las entidades del sector financiero español
- Los más de 30.000 millones de euros de inversiones de los clientes, a cierre de 2022, se gestionan con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR). FINECO, la banca privada de KUTXABANK, y KUTXABANK GESTIÓN, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).
- Además, KUTXABANK GESTIÓN es la gestora con más fondos ASG del mercado y ha sido considerada en 2021 como la primera gestora en tener todos sus fondos de inversión de gestión activa con la categoría de sostenibles según el artículo 8 del SFDR. En marzo de 2023 KUTXABANK GESTIÓN ha dado un paso más en su compromiso de favorecer las inversiones sostenibles al más alto nivel, al lanzar dos nuevos fondos de inversión que se encuadran en el artículo 9 de la normativa SFDR: fondos que no solamente promueven sino que persiguen de forma explícita objetivos de sostenibilidad con impacto directo en uno o varios de los ODS.

Para más información en relación con la Estrategia y procesos empresariales consultar el apartado 3 del informe climático disponible en la web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión medioambiental)

Gobernanza

GOBIERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL GRUPO KUTXABANK

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK establece las directrices generales sobre la gobernanza de la gestión de sus riesgos a través del MARCO DE GOBIERNO INTERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, cuya última edición fue aprobada en diciembre de 2022.

En el citado documento se establece cuál es la TIPOLOGÍA CORPORATIVA DE RIESGOS del Grupo, compuesta por 20 categorías principales, y se asignan responsabilidades sobre la gestión de cada una de ellas, en los siguientes términos:

- El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN es el responsable último sobre la gestión de todas las categorías de riesgo identificadas
- La responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de cada categoría de riesgo recae sobre un determinado COMITÉ EJECUTIVO (COMITÉ DE RIESGOS, COAP, COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL, etc.)
- La responsabilidad sobre la coordinación de los marcos de control de cada categoría de riesgos se asigna a una ÁREA COORDINADORA
- AUDITORÍA INTERNA desempeña su papel de tercera línea de defensa para los marcos de control de todas las categorías de riesgo

TRANSVERSALIDAD DE LOS RIESGOS C&E

La TIPOLOGÍA CORPORATIVA DE RIESGOS del Grupo se elabora en base a criterios organizativos, bajo la premisa de que las responsabilidades sobre los diferentes marcos de control queden asignadas de manera clara, y que exista una correspondencia lo más ajustada posible entre la naturaleza de cada categoría de riesgo y los COMITÉS EJECUTIVOS y ÁREAS COORDINADORAS responsables de su gestión.

En esta línea, en cada categoría de riesgo subyacen diferentes FACTORES DE RIESGO que pueden llegar a impactar negativamente sobre el valor del Grupo a través de diferentes VÍAS DE MATERIALIZACIÓN o CANALES DE TRANSMISIÓN.

Es el caso de los RIESGOS C&E, que en el gobierno interno de la gestión del riesgo en el GRUPO KUTXABANK son considerados como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

Por tanto, no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que deben ser integrados en los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo, con una intensidad proporcional a la relevancia estimada para las correspondencias entre los factores de riesgo climático y/o medioambientales y las categorías de riesgo pertenecientes a la tipología corporativa del Grupo. Son las ÁREAS COORDINADORAS de cada tipo de riesgo las responsables de impulsar la citada integración.

Esta interpretación es acorde con lo establecido por el BCE en su GUÍA SOBRE RIESGOS CLIMÁTICOS, donde señala lo siguiente:

(...) espera el BCE que las entidades consideren los riesgos relacionados con el clima y medioambientales como factores de las categorías de riesgos existentes al formular y aplicar su estrategia de negocio y sus marcos de gobernanza y de gestión de riesgos (...)

En esta misma línea, y dentro del ámbito de las responsabilidades propias de la segunda línea de defensa de los riesgos del Grupo, cabe señalar lo siguiente:

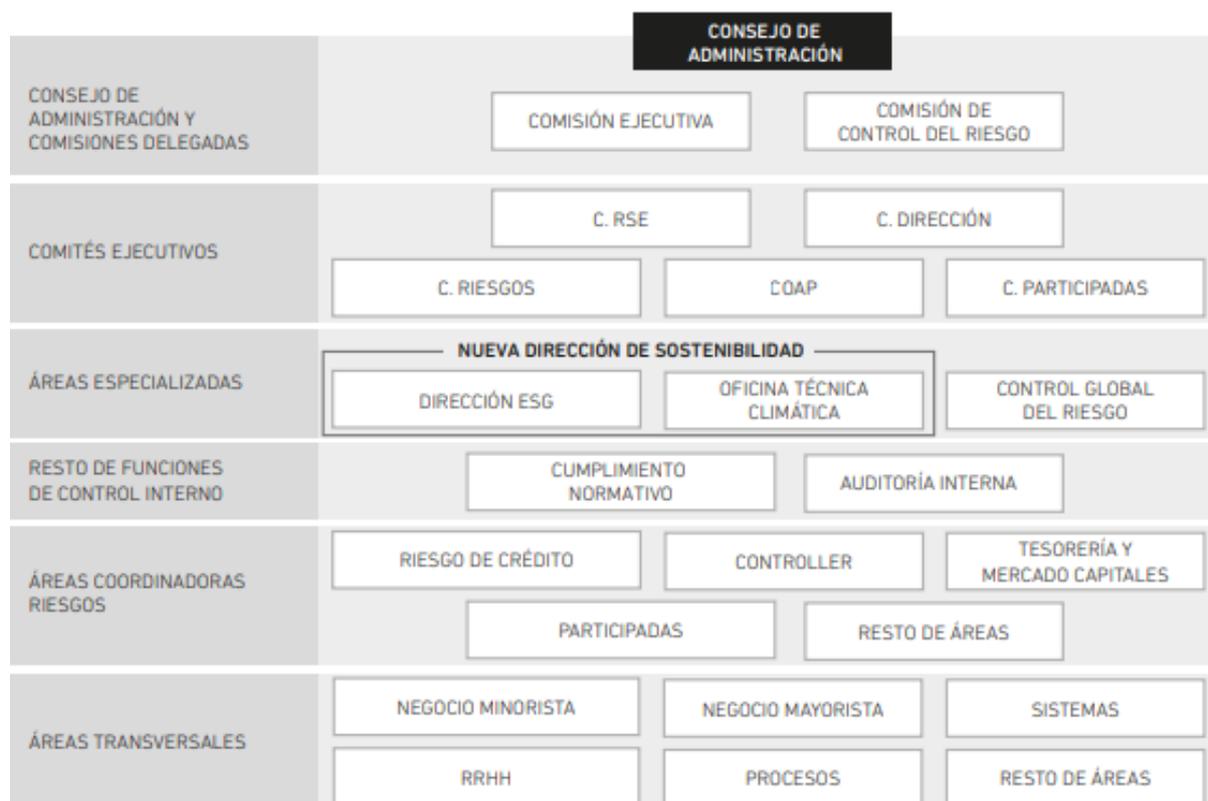
- Tal y como se especifica en su Estatuto, la FUNCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS debe encargarse de la coordinación de la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el marco de gestión del riesgo del Grupo
- Por su parte, y también en línea con lo establecido en su Estatuto, la FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO debe incluir la Guía del BCE sobre riesgos relacionados con el clima y el medioambiente entre aquellos ámbitos normativos sobre los que ejercer una supervisión intensiva

Finalmente, y en el ámbito de la tercera línea de defensa de los riesgos del Grupo, la FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA debe establecer en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERAL DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA las actividades de revisión a realizar en materia de riesgos climáticos y/o medioambientales.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

En línea con las premisas descritas en el apartado anterior, existen numerosos órganos y áreas involucrados en la integración de los RIESGOS C&E en la estrategia del Grupo, así como en su infraestructura de gestión de riesgos.

La siguiente tabla presenta una visión de los citados órganos y áreas:



En los siguientes apartados se proporciona información más detallada sobre el papel desempeñado por cada uno de ellos.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos. En el REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN se establece que, los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad y del Grupo en materia de control y gestión de riesgos, *"serán establecidos tanto en términos generales, orientados a la gestión del perfil global de riesgo del Grupo, como específicos, en relación con los tipos de riesgos más relevantes, y tendrán en consideración los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso."* En esta labor de seguimiento y supervisión, el CONSEJO es asistido por las Comisiones Delegadas de la Entidad, de forma preferente por la COMISIÓN EJECUTIVA, y en materia de riesgos, por la COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO
- **COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO:** entre las funciones asignadas a esta Comisión se incluyen, entre otras, las de *revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo incluyendo los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso*, así como *analizar y evaluar las propuestas sobre estrategia y políticas de control de gestión del riesgo y asesorar al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, y su estrategia en este ámbito*. Respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Control del Riesgo durante el último ejercicio, cabe destacar con relación a los riesgos ambientales, el seguimiento del grado de avance del STRESS TEST CLIMÁTICO y de la HOJA DE RUTA para la adaptación a la GUÍA DEL BCE SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES
- **COMISIÓN EJECUTIVA:** se encarga de realizar o desempeñar todas aquellas facultades que el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN le delegue. En 2022 aprobó la POLÍTICA POR SECTORES y los OBJETIVOS DE DESCARBONIZACIÓN intermedios de la cartera de financiación de la Entidad
- Adicionalmente, la COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO tiene entre sus funciones la de informar al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, con carácter previo, sobre la información no financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos
- De forma complementaria, y para lograr un mejor desempeño de sus funciones en el ámbito de la Sostenibilidad, se han aprobado nuevas versiones de la Política de evaluación de la idoneidad y de los Sistemas de evaluación derivados de la misma, de la Política para la selección de candidatos para su designación como miembros del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK y del Programa de acogida y

formación de los miembros del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Asimismo, en el Plan de Formación de Consejeros de los ejercicios 2022 y 2023, se han incorporado conocimientos, competencias y experiencias en el ámbito de los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente

ÓRGANOS EJECUTIVOS

- **COMITÉ DE DIRECCIÓN:** en 2022 aprobó el MARCO DE STRESS TESTING CLIMÁTICO de KUTXABANK, y participó en el escalado de las propuestas de aprobación de la POLÍTICA POR SECTORES y de los OBJETIVOS DE DESCARBONIZACIÓN intermedios de la cartera de financiación de la entidad. En 2023 ha participado en el proceso de aprobación del MARCO INTERNO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE. Este Comité recibe información periódica del grado de avance de la HOJA DE RUTA para la adaptación a la GUÍA DEL BCE SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES
- **COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:** tiene como objetivo principal el control y supervisión de la Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, entre sus funciones está la validación de la POLÍTICA Y CÓDIGO DE RSE y la POLÍTICA AMBIENTAL. En 2023 ha participado en el proceso de aprobación del MARCO INTERNO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE.

ÁREAS ESPECIALIZADAS

Debido a la creciente importancia que la sostenibilidad y los aspectos climáticos y medioambientales están teniendo en la estrategia corporativa, visión del modelo de negocio y en las decisiones del día a día, la Entidad se ha dotado durante los últimos ejercicios de unidades especializadas que tratan de dar respuesta a las oportunidades y retos dentro de este ámbito. Asimismo, destaca una dotación creciente de recursos y medios en estas áreas de cara a abordar los diferentes retos identificados en cada ámbito. A continuación se destacan las más relevantes:

- **DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD:** A cierre de junio de 2023, la Entidad ha constituido una nueva Dirección de Sostenibilidad a nivel corporativo con dependencia directa de Presidencia. Esta área aglutina las funciones principales que desempeñan las dos unidades especialistas de la Entidad dentro de este ámbito:
 - **DIRECCIÓN ASG:** trabaja en el desarrollo, impulso y coordinación de las iniciativas vinculadas con la estrategia y objetivos de sostenibilidad, así como en la gestión integral de los aspectos relacionados con las finanzas sostenibles. Esta dirección reporta al COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.
 - **OFICINA TÉCNICA CLIMÁTICA:** en 2021, la Entidad creó la Oficina Técnica Climática, unidad que dependía de la Dirección Financiera hasta junio de 2023, que en colaboración con el resto de unidades del Grupo, impulsa de forma transversal los proyectos que se lanzan en materia medioambiental y se centra, de forma especial, en la parte relativa al desarrollo de la taxonomía, la medición del

nivel de exposición e impacto de los riesgos climáticos y medioambientales, el stress testing climático, el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio y de los requerimientos de supervisores y de divulgación dentro de este ámbito.

FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

- **CONTROL GLOBAL DEL RIESGO:** es el departamento encargado de desempeñar la FUNCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO del Grupo, y reporta directamente a la COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO de KUTXABANK. Entre otras cosas, coordina la gestión de los RIESGOS C&E dentro de la Entidad y su integración con los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo ya existentes. En esta línea, ha coordinado el proceso de diseño, formalización y puesta en marcha de una HOJA DE RUTA para la adaptación a la GUÍA DEL BCE SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES, y se encarga de las fases de identificación y evaluación de materialidad de los RIESGOS C&E para diferentes horizontes temporales (corto, medio y largo plazo)
- **CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL DE GRUPO:** es el departamento encargado de desempeñar la FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO del Grupo, y reporta directamente a la COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO de KUTXABANK. Además de sus funciones genéricas en el ámbito de la verificación de la correcta y oportuna aplicación en el Grupo de la normativa vigente, también somete a supervisión intensiva el cumplimiento de las normas relativas a la divulgación de información transparente a los clientes (Directiva MiFID verde), así como de la GUÍA DEL BCE SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES
- **AUDITORÍA INTERNA:** es el departamento encargado de desempeñar la FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA del Grupo y reporta directamente a la COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO de KUTXABANK. En 2021 incorporó a su estructura organizativa una unidad de AUDITORÍA DE SOSTENIBILIDAD, GOBERNANZA Y COORDINACIÓN, dentro de la cual se abordan los trabajos planificados en el ámbito de riesgo climático y medioambiental. Dichos trabajos son contemplados tanto en el PLAN DE AUDITORÍA ANUAL como en su PLAN DE AUDITORÍA PLURIANUAL. Todo ello, sin perjuicio de que el resto de unidades de la FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA consideren los factores climáticos y medioambientales en sus trabajos.

REPORTING INTERNO EN MATERIA ASG

Los órganos de gobierno y ejecutivos de KUTXABANK (entre otros, tanto su CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, como su COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO, como su COMITÉ DE DIRECCIÓN) reciben información detallada sobre la evolución del proceso de integración de

los riesgos C&E en la estrategia del Grupo, así como en su marco de control de riesgos. En concreto:

- Semestralmente, se reporta información sobre el grado de avance de la HOJA DE RUTA de adaptación a la GUÍA DEL BCE SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES
- Se da a conocer en detalle el contenido del INFORME CLIMÁTICO, con carácter previo a su publicación
- Se proporciona información puntual detallada sobre todas las actuaciones supervisoras extraordinarias realizadas sobre la gestión de los riesgos C&E en KUTXABANK (prueba de estrés de la EBA, revisión temática, *inspección in situ*,...)
- Con carácter puntual, se informa a la COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO sobre novedades normativas y/o supervisoras relativas a los riesgos C&E
- Con frecuencia anual, también se presenta, para su aprobación por el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, el MAPA CORPORATIVO DE RIESGOS del Grupo, que incluye algunos apartados específicos sobre los riesgos C&E, con información de detalle sobre la identificación de subfactores de riesgo C&E, las correspondencias potenciales entre dichos subfactores y las categorías principales de riesgo, las vías de materialización o canales de transmisión más factibles, así como una evaluación de su potencial materialidad a corto (0-3 años), medio (3-10 años) y largo plazo (más de 10 años)
- Puntualmente, se proporciona información sobre los resultados de las pruebas internas de STRESS TESTING CLIMÁTICO Y MEDIOAMBIENTAL

ALINEAMIENTO DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES CON LOS OBJETIVOS DE RIESGO ASG

Sin perjuicio de las atribuciones asignadas a su JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK, S.A. es el máximo órgano decisor y garante de la aplicación de las políticas corporativas de riesgos y retributiva, tanto en la sociedad matriz como en el Grupo.

Para desempeñar la citada responsabilidad, cuenta con la COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

De acuerdo con el MARCO CORPORATIVO DE POLÍTICA RETRIBUTIVA del GRUPO KUTXABANK, la remuneración de los consejeros ejecutivos será fijada por su CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, respetando, en todo caso, la cuantía máxima fijada por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. Los ESTATUTOS SOCIALES del Banco contemplan la posibilidad de que, a criterio del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la remuneración de sus consejeros ejecutivos incluya, además de una parte fija en metálico, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la Sociedad.

Desde 2021 la retribución variable aplicada en KUTXABANK que afecta a los consejeros ejecutivos, a la alta dirección, y al resto del colectivo identificado, incorpora componentes que contribuyen al fomento de actuaciones en materia ASG. Así, el modelo aplicable en 2021 introdujo entre los parámetros a tener en cuenta un indicador de financiación sostenible, que

recibía una ponderación del 2% sobre la valoración global a considerar. En 2022, en línea con la mayor relevancia dada en el PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024 a los factores ASG, el citado peso relativo se aumentó hasta el 5%. En 2023, se ha incorporado dentro del 5% del peso asignado a los indicadores de sostenibilidad, un nuevo indicador correspondiente al rating externo de gestión del riesgo ASG otorgado por SUSTAINALYTICS.

Asimismo, también se ha aprobado un plan complementario de retribución variable a largo plazo, ligado al PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024, aplicable a los miembros de la alta dirección y al resto del colectivo identificado, que se vincula con la evolución del valor de la compañía en un marco plurianual, con lo que se alinea con los intereses de los accionistas a medio y largo plazo. En dicho plan se tienen en consideración varios bloques de indicadores cuantitativos, uno de los cuales incluye métricas asociadas a sostenibilidad y riesgos climáticos, con una ponderación sobre la valoración global a considerar del 10%.

Por su parte, los órganos de gobierno de KUTXABANK GESTIÓN, KUTXABANK SEGUROS y NORBOLSA aprobaron en 2022 la adhesión de sus respectivas entidades al citado plan implementado por la sociedad matriz del Grupo, aprobando adicionalmente indicadores específicos de sus sociedades, así como el colectivo beneficiario en sus respectivas entidades. En todos los casos están presentes los indicadores asociados a factores ASG y riesgos climáticos previstos en el PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024. Asimismo, KUTXABANK GESTIÓN y NORBOLSA han incorporado en sus esquemas de retribución variable anual indicadores relacionados con factores ASG o con la inversión socialmente responsable.

Por otro lado, en 2022 se actualizaron los marcos de política retributiva de las sociedades filiales financieras sujetas a la normativa prudencial sobre remuneraciones.

Para más información, consultar el capítulo "Información sobre retribuciones" del documento INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2022.

Gestión de los riesgos

CONTEXTO NORMATIVO

En los últimos tiempos, diversas autoridades y organismos supranacionales han puesto su foco de interés en la gestión de los RIESGOS C&E por parte de las entidades financieras. Como consecuencia de ello, han proliferado diversas normas y/o directrices que, con un mayor o menor de exigibilidad, constituyen referencias y estándares importantes a tener en cuenta por el sector financiero. A continuación se mencionan algunos:

Guía del BCE sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales

Establece las expectativas del BCE en relación con la gestión de los RIESGOS C&E por parte de las entidades financieras, así como sobre su comunicación al mercado. En particular, establece 13 expectativas principales que abarcan todos los ámbitos relevantes relacionados con la gestión de este tipo de riesgos (gobernanza interna, integración con la estrategia, apetito al riesgo, integración en los marcos de control, comunicación al mercado, etc.).

Recomendaciones del grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima (TCFD)

El TCFD se creó como un marco de trabajo para ayudar a las empresas y otras organizaciones a divulgar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de manera coherente. Las recomendaciones sobre divulgaciones relacionadas con el clima formuladas por el TCFD se estructuran en torno a cuatro ámbitos clave que representan elementos fundamentales del modo en que las organizaciones llevan a cabo su actividad: gobierno, estrategia, gestión de riesgos, y objetivos y métricas.

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética

Esta Ley tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos del ACUERDO DE PARÍS. Así, tal y como se prevé en su exposición de motivos, pretende asegurar la consecución del objetivo de neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en España antes del año 2050 y un sistema energético eficiente y renovable, facilitando una transición justa y garantizando la coherencia con los objetivos en los ámbitos de actuación pública y privada.

En particular, en su artículo 32 (*Integración del riesgo del cambio climático por entidades cuyos valores estén admitidos a negociación en mercados regulados, entidades de crédito, entidades aseguradoras y reaseguradoras y sociedades por razón de tamaño*) establece obligaciones específicas de comunicación al mercado para entidades financieras y sociedades cotizadas.

CRR - Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo

En su artículo 449 bis (Divulgación de información sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza) establece obligaciones de divulgación de información al mercado sobre riesgos ASG.

Informe sobre la gestión y supervisión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) de la EBA

Contiene recomendaciones sobre la integración de riesgos de sostenibilidad o ASG en la estructura organizativa y en los mecanismos de gestión y supervisión de riesgos.

DEFINICIONES

Categorización

En su MARCO DE GOBIERNO INTERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, el GRUPO KUTXABANK hace suyas las siguientes definiciones asociadas a los RIESGOS C&E:

Los **RIESGOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES FÍSICOS (C&E-F)** hacen referencia a los potenciales impactos derivados de un clima cada vez más cambiante, con fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, cambios graduales en el clima, degradación medioambiental y contaminación creciente del aire, el agua y la tierra, así como

las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación. Se pueden clasificar en las siguientes SUBCATEGORÍAS:

- **RIESGOS C&E-F AGUDOS:** surgen de los fenómenos meteorológicos extremos y sus consecuencias, como por ejemplo olas de calor, sequías, inundaciones, tormentas, granizo, incendios forestales y avalanchas
- **RIESGOS C&E-F CRÓNICOS:** surgen de los cambios progresivos en el clima y las condiciones ambientales, como por ejemplo, la frecuencia y volumen de las precipitaciones, condiciones meteorológicas volátiles, aumento del nivel del mar, cambios en las corrientes marinas, acidificación de los océanos, tensiones hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio en los usos del suelo, destrucción de hábitats, escasez de recursos o el calentamiento global

En el sector financiero, estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, incluyendo daños en activos físicos propios o de clientes, perjuicios en la cadena productiva de clientes y/o proveedores, incremento de la siniestralidad en la actividad aseguradora, etc.

Por su parte, los **RIESGOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES DE TRANSICIÓN (C&E-T)** derivan de los cambios normativos, económicos y/o sociales asociados al tránsito de la sociedad hacia una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental, en cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional (ACUERDO DE PARÍS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE...). Se pueden clasificar en las siguientes SUBCATEGORÍAS:

- **RIESGOS C&E-T NORMATIVOS Y LEGALES:** eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de la necesidad de adaptarse a la nueva normativa vinculada con el cambio climático, así como de potenciales responsabilidades legales derivadas de su contribución al cambio climático y/o al deterioro medioambiental, de su negligencia ante la necesidad de mitigación y adaptación a sus efectos, o de la falta de transparencia sobre cualquiera de los aspectos anteriores. A modo de ejemplo, cabe señalar la aparición de mecanismos de fijación de precios del carbono para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la necesidad de utilizar fuentes de energía menos contaminantes, la adopción de soluciones de eficiencia energética, el fomento de mayores medidas de eficiencia del agua y la promoción de prácticas de uso del suelo más sostenibles. Se incluyen también los riesgos regulatorios que afectan particularmente a las entidades financieras por modificaciones en la normativa financiera para afrontar los riesgos relacionados con el clima y medioambientales
- **RIESGOS C&E-T TECNOLÓGICOS:** eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico energéticamente eficiente y con bajas emisiones de carbono. Las vías de materialización pueden tener que ver con la pérdida de viabilidad del modelo de negocio de las sociedades, con la eventual obsolescencia de las actuales infraestructuras tecnológicas, o con la necesidad de afrontar fuertes inversiones

tecnológicas, ya sea a través de I+D+i o de adquisición de tecnologías a terceros. A modo de ejemplo, cabe señalar cómo el desarrollo y uso de tecnologías emergentes como las energías renovables, el almacenamiento de baterías, la eficiencia energética y la captura y almacenamiento de carbono podrían afectar a la competitividad de ciertas organizaciones, a sus costos de producción y distribución y, en última instancia, a la demanda de sus productos y servicios por parte de los usuarios finales

- RIESGOS C&E-T DE MERCADO:** eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de cambios en las condiciones de los mercados financieros, así como de los mercados de ciertas materias primas, productos y servicios, relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente. A modo de ejemplo, caídas en las cotizaciones bursátiles, endurecimiento de las condiciones de financiación, o encarecimiento de las materias primas utilizadas en los procesos de producción y/o distribución
- RIESGO C&E-T DE REPUTACIÓN:** eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo como consecuencia de cambios en las percepciones de sus principales grupos de interés relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente. A modo de ejemplo, deterioro en la reputación de una compañía o una actividad económica a causa de su papel en el proceso de transición a una economía más sostenible, o cambios en las preferencias de los consumidores por la estigmatización de determinados productos y/o servicios

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO C&E

1. Identificación de los subfactores de riesgo

En un primer paso, desde CONTROL GLOBAL DEL RIESGO se ha identificado una lista de SUBFACTORES DE RIESGO C&E que consiga aterrizar aquellos riesgos de naturaleza climática, medioambiental, o mixta, para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo.

De esta forma, se ha identificado un total de 18 SUBFACTORES DE RIESGO C&E, que se categorizan de la siguiente forma:

	Riesgos Físicos		Riesgos de Transición				Total
	Agudo	Crónico	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Climático	1	2	2	-	-	-	5
Medioambiental	-	3	-	-	-	-	3
Climático y Medioambiental	-	-	3	3	2	2	10
Total	1	5	5	3	2	2	18

A continuación se detallan los subfactores identificados en esta fase del proceso:

FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&E		
RIESGOS FÍSICOS		
FACTOR DE RIESGO	NATURALEZA	SUBRIESGO
C&ER-F01 - AUMENTO GENERALIZADO DE LAS TEMPERATURAS con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, u alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas)	Climático	Crónico
C&ER-F02 - AUMENTO DE LA FRECUENCIA DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.)	Climático	Agudo
C&ER-F03 - CAMBIOS PERMANENTES EN LA PLUVIOSIDAD con impactos de carácter crónico (desertificación, agricultura, turismo...)	Climático	Crónico
C&ER-F04 - DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES con impactos en las actividades económicas de la zona (pesca, caza, silvicultura, turismo...)	Medioambiental	Crónico
C&ER-F05 - AUMENTO DE LA CONTAMINACIÓN DE AIRE, AGUA, TIERRAS con impactos en la salud de la población y/o en las actividades económicas de la zona (agricultura, ganadería, construcción...)	Medioambiental	Crónico
C&ER-F06 - AUMENTA EL ESTRÉS HÍDRICO como consecuencia de factores diversos (sobreexplotación de acuíferos, sequía, macroinfraestructuras...) con impactos crónicos en las actividades económicas de la zona (asentamientos de población, agricultura, ganadería, industria...)	Medioambiental	Crónico

FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&E		
RIESGOS DE TRANSICIÓN		
FACTOR DE RIESGO	NATURALEZA	SUBRIESGO
C&ER-T01 - Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que PENALIZAN A LAS VIVIENDAS con pobres calificaciones energéticas	Climático	Normativos y legales
C&ER-T02 - Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que PENALIZAN A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS CONTAMINANTES O CON UN USO MÁS INTENSIVO DE RECURSOS NATURALES	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
C&ER-T03 - Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones, requerimientos...) que obliguen a abordar importantes inversiones para mejorar su EFICIENCIA ENERGÉTICA	Climático	Normativos y legales

FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&E		
RIESGOS DE TRANSICIÓN		
FACTOR DE RIESGO	NATURALEZA	SUBRIESGO
C&ER-T04 - Aparición de normativa aplicable a la venta de PRODUCTOS DE INVERSIÓN que, por motivos relativos a cuestiones climáticas y/o medioambientales, requiera modificaciones en los tests de asesoramiento no independiente, de evaluación de la idoneidad o en la comunicación de información al cliente	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
C&ER-T05 - Imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de GREENWASHING o GREEN-HUSHING	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
C&ER-T06 - Cambios en las PREFERENCIAS DE LOS CONSUMIDORES y otros agentes de los mercados asociados a una mayor conciencia ecológica que afectan significativamente a los modelos de negocio	Climático & Medioambiental	Mercado
C&ER-T07 - PÉRDIDA DE ATRACTIVO de determinados productos de inversión como consecuencia de la generalización del uso de políticas de inversión y/o límites asociados a taxonomías que asignen niveles en función del impacto climático y/o medioambiental de las actividades económicas	Climático & Medioambiental	Mercado
C&ER-T08 - Aparición en el mercado de NOVEDADES TECNOLÓGICAS ecofriendly que afectan significativamente a los modelos de negocio (por ejemplo, por inventarse alternativas verdes a los actuales productos)	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
C&ER-T09 - Inversión en PROYECTOS TECNOLÓGICOS de transición climática y/o medioambiental poco rentables o directamente fallidos	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
C&ER-T10- Falta de datos fiables para la elaboración de modelos estadísticos sobre posibles impactos derivados de factores de riesgo climático y/o medioambiental	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
C&ER-T11 - Aparición de noticias negativas como consecuencia de prácticas de GREENWASHING o GREEN-HUSHING	Climático & Medioambiental	Reputación
C&ER-T12 - Aparición de noticias negativas y/o PÉRDIDA DE REPUTACIÓN CORPORATIVA relacionadas con el papel desempeñado en la lucha contra el cambio climático y/o la preservación del medio ambiente	Climático & Medioambiental	Reputación

2. Identificación de las correspondencias entre subfactores de riesgo C&E y subcategorías de riesgo

A continuación se realiza un mapeo entre los 18 subfactores de riesgo C&E identificados y las 70 subcategorías de riesgo contempladas en la tipología corporativa del riesgo del Grupo, tratando de identificar aquellas combinaciones que podrían llegar a dar lugar a una materialización de cada subcategoría de riesgo por motivos asociados con los subfactores de riesgo C&E.

También se identifican las vías concretas de materialización más factibles para cada una de las combinaciones identificadas.

Este análisis ha dado lugar a una lista de 103 correspondencias entre SUBFACTORES DE RIESGO C&E identificados y SUBCATEGORÍAS DE RIESGO.

Las citadas correspondencias han sido ubicadas dentro de un matriz que combina las 6 SUBCATEGORÍAS DE RIESGO C&E detalladas en la primera parte de este apartado y las 19 CATEGORÍAS PRINCIPALES DE RIESGO del Grupo, con los siguientes resultados:

Correspondencias entre las categorías principales de riesgo y los riesgos climáticos y medioambientales (C&E)		Riesgos Físicos		Riesgos de transición			
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	x	x	x	x	x	
	Riesgo de Contraparte						
RIESGOS FINANCIEROS	RETI						
	RETC						
	Riesgo de Liquidez	x	x	x	x	x	
	Riesgos de Mercado		x	x	x	x	x
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	x	x				
	Riesgo Tecnológico	x					
	Riesgo Reputacional	x		x			x
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			x			
	Riesgo de Modelo				x		
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	x	x				
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	x	x	x			
	Riesgo en Sociedades Participadas	x	x	x	x	x	x
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				x		
	Riesgo del Negocio Bancario			x			x
	Riesgo de Pensiones		x				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	x	x	x	x	x	

3. Identificación de los canales de transmisión

Por último, se realiza la identificación de las posibles vías de materialización/canales de transmisión de los factores de riesgo físico y de transición a las categorías principales de riesgo, se presenta a continuación un resumen con los más relevantes:

Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
RIESGOS FÍSICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas o de garantía real -Deterioro de la situación económica de los prestatarios 	Riesgo de crédito
<ul style="list-style-type: none"> - Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad: Impacto negativo en el valor de los activos que sirven de colateral para emisiones de bonos garantizados (Cédulas Hipotecarias, Titulizaciones, etc.) - Menor capacidad de emisión (capacidad reducida para generar nuevos activos líquidos) - Movimientos de población o empresas en zonas vulnerables que derive en una pérdida de negocio con implicaciones en términos de retirada de efectivo por parte de clientes en zonas de actuación afectadas - Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad. Impacto sobre los activos líquidos: Pérdida de valor de activos (acciones o bonos) de las contrapartidas afectadas con las que el Grupo pudiera tener exposición - Mayores recortes de valoración del BCE para activos potencialmente más vulnerables a este tipo de eventualidades 	Riesgo de liquidez
<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados - Deterioro de la situación económica de los emisores 	Riesgo de mercado
<ul style="list-style-type: none"> - Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental - Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos - Discontinuidades en el negocio como consecuencia de la indisponibilidad de edificios - Discontinuidades en el negocio como consecuencia de dificultades en la movilidad de las personas - Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos - Incidencias y/o indisponibilidades en servicios críticos de TIC confiados a proveedores externos de servicios 	Riesgos operacionales
<ul style="list-style-type: none"> - La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con una percepción negativa por parte de los stakeholders con relación al apoyo dado a clientes y sectores afectados por eventos climáticos extremos 	Riesgo reputacional
<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro de la valoración de las sociedades participadas - Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas 	Riesgo en sociedades participadas

RIESGOS DE TRANSICIÓN	
- Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas	Riesgo de crédito
- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	
- Impacto negativo en el colchón de liquidez de la Entidad. La reducción del apetito de los inversores y las posibles rebajas de rating en aquellos que fallen en el proceso de adaptación al riesgo climático y/o medioambiental, impactará negativamente en el valor efectivo de los activos de dichos emisores incluidos en el colchón.	Riesgo de liquidez
- Mayores necesidades de financiación de empresas e individuos que generen grandes salidas de efectivo	
- Dificultades / encarecimiento del acceso a los mercados mayoristas de financiación	
- Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	
- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con la aparición de noticias negativas por la práctica de GREENWASHING o GREEN-HUSHING	Riesgo reputacional
- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión que se hace pública	
- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con un desempeño deficiente en la lucha contra el cambio climático o contra riesgos/elementos medioambientales	
- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA MATERIALIDAD

Los resultados del proceso descrito en el apartado anterior constituyen la materia prima para abordar la siguiente fase del ciclo de gestión de los factores de riesgo C&E: la evaluación sobre su nivel de materialidad.

Dada la particular naturaleza de los riesgos C&E, cuya relevancia evolucionará de manera creciente a lo largo de los próximos años, dicho análisis de materialidad se ha realizado para tres horizontes temporales diferentes:

- Corto plazo (hasta 3 años)
- Medio plazo (entre 3 y 10 años)
- Largo plazo (más de 10 años)

El resultado de la evaluación ha sido el siguiente:

Evaluación de materialidad en el corto plazo (0-3 años)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo (MM€)		Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	○	○		●
	Riesgo de Contraparte							
	Riesgo Soberano							
RIESGOS FINANCIEROS	RETI							
	RETC							
	Riesgo de Liquidez	○	○		○	○		○
	Riesgos de Mercado		○	○	○	○	○	○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	●					●
	Riesgo Tecnológico	●						●
	Riesgo Reputacional	○		○			●	●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			●				●
	Riesgo de Modelo				○			○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	●	○					○
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	●	○	○				●
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	○	●	○	●	●	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				○			○
	Riesgo del Negocio Bancario			○			●	○
	Riesgo de Pensiones		○					○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	○	○	○		○

○	No se ha identificado impacto
○	MUY BAJO
●	BAJO
●	MEDIO
●	ALTO
●	MUY ALTO

Evaluación de materialidad en el medio plazo (3-10 años)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo (MM€)		Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	●	●		●
	Riesgo de Contraparte							
	Riesgo Soberano							
RIESGOS FINANCIEROS	RETI							
	RETC							
	Riesgo de Liquidez	○	●	○	●	○		●
	Riesgos de Mercado		○	●	○	○	●	●
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	●					●
	Riesgo Tecnológico	●						●
	Riesgo Reputacional	○		○			●	●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			●				●
	Riesgo de Modelo				○			○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	●	●					●
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	●	○	○				●
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	●	●	●	●	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				●			●
	Riesgo del Negocio Bancario			●			●	●
	Riesgo de Pensiones		○					○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	○	○	●		●

Evaluación de materialidad en el largo plazo (>10 años)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo (MME)		Riesgos Físicos		Riesgos de transición			SCORE GLOBAL
		Agudos	Crónicos	Normativos	Tecnológicos	Mercado	
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	●	●	●
	Riesgo de Contraparte						
	Riesgo Soberano						
RIESGOS FINANCIEROS	RETI						
	RETC						
	Riesgo de Liquidez	○	●	○	●	●	●
	Riesgos de Mercado		○	●	○	○	●
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	●				●
	Riesgo Tecnológico	●					●
	Riesgo Reputacional	○		○			●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			●			●
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	●	●				●
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	●	●	●			●
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	●	●	●	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				●		●
	Riesgo del Negocio Bancario			●			●
	Riesgo de Pensiones		○				○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	●	○	○	●	●

Los resultados de este proceso de evaluación de la materialidad de los RIESGOS C&E aportan información muy relevante a la hora de priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en los marcos de control de las categorías de riesgo potencialmente más afectadas. En general, los niveles de materialidad evaluados son BAJOS o MUY BAJOS. Para llegar a esta conclusión, se analizan las probabilidades de ocurrencia y la severidad potencial de cada una de las correspondencias identificadas entre subfactores de RIESGOS C&E y las categorías principales de riesgo, se agregan los impactos factibles así estimados y se comparan los resultados con una escala maestra de materialidad.

Únicamente se han evaluado como ALTA la materialidad del RIESGO DE CRÉDITO y del RIESGO EN SOCIEDADES PARTICIPADAS en un horizonte temporal de largo plazo (más de 10 años).

En el caso del riesgo de crédito las correspondencias para las que se ha estimado un mayor nivel de materialidad son las relacionadas con los riesgos físicos crónicos (por su capacidad para afectar a modelos de negocio de acreditados especialmente dependientes de las condiciones climáticas y/o medioambientales o al valor de los inmuebles utilizados como garantía de exposiciones crediticias) y con los riesgos de transición normativos (especialmente ligados a la aparición de normativa – especialmente, prohibiciones y recargos impositivos - que afecten al modelo de negocio de determinados acreditados). Aunque con un menor nivel de materialidad, también se han identificado impactos factibles sobre el riesgo de crédito asociados a riesgos de transición tecnológicos y a riesgos de transición de mercado.

Por lo que respecta al riesgo en sociedades participadas, los impactos factibles de mayor materialidad identificados están asociados a los riesgos de transición normativos (en especial, aquellos derivados de la evolución de la regulación aplicable a los sectores de actividad

económica ligada a la producción y distribución de energía), aunque también se han identificado impactos factibles de menor materialidad asociados a riesgos físicos crónicos, riesgos de transición tecnológicos y riesgos de transición de mercado.

Para las correspondencias entre los factores de riesgos climáticos y medioambientales y el resto de categorías de riesgo principales presentes en la tipología corporativa de riesgo del Grupo se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos, debido a que los impactos factibles estimados presentaban probabilidades de ocurrencia bajas, y/o niveles de severidad reducidos, o combinaciones de ambos parámetros. Por citar algunos ejemplos:

- No se han identificado impactos factibles materiales de los riesgos climáticos y medioambientales sobre el riesgo de liquidez del Grupo, entre otros motivos por su escasa dependencia de los mercados mayoristas de financiación y por su elevada cartera de activos líquidos disponibles
- En el caso del riesgo de mercado, la exposición del Grupo a este riesgo es reducida, y está ligada en su gran mayoría a posiciones de Deuda Pública. Por su parte, la exposición derivada de la cartera de renta fija privada del Grupo no llega al 1% del tamaño de su Activo, y está compuesta mayoritariamente por bonos emitidos por otras entidades financieras
- Por lo que respecta a los riesgos operacionales, se han identificado algunos impactos factibles asociados a una eventual materialización de riesgos físicos, pero su probabilidad de ocurrencia sería baja y su severidad limitada
- En cuanto al riesgo de cumplimiento normativo y al riesgo reputacional, se han identificado eventuales impactos factibles derivados de incumplimientos de normativas medioambientales, o a percepciones negativas sobre el nivel de compromiso medioambiental del Grupo, o sobre prácticas de greenwashing o greenhushing, pero en ningún caso alcanzarían niveles de materialidad significativos

Adicionalmente se ha realizado un análisis en relación con la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales en relación con los productos del Grupo con una mayor sensibilidad potencial a los citados riesgos:

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en los Productos	Riesgos Físicos			Riesgos de transición		
	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
Hipotecas residenciales	○	●	●	○	●	●
Préstamo promotor	●	●	●			
Préstamos a empresas - Activo fijo	○	●	●	○	●	●
Fondos de inversión y de pensiones				○	○	●
Depósitos de clientes				○	○	●
Seguros	●	●	●			

○	MUY BAJO
●	BAJO
●	MEDIO
●	ALTO
●	MUY ALTO

En este caso, no se han identificado niveles de materialidad altos o muy altos, para ninguno de los horizontes temporales contemplados.

En el horizonte temporal de largo plazo, se han detectado niveles de materialidad medios para las hipotecas residenciales (por el potencial deterioro de los inmuebles utilizados como garantía o por la aparición de normativas particularmente exigentes para los inmuebles con peor calificación energética), y para los préstamos a empresas para la adquisición de activo fijo (por tratarse de operaciones a largo plazo que pueden verse afectadas por los impactos de los riesgos C&E sobre el modelo de negocio de determinados sectores de actividad económica).

Para el resto de productos analizados, se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos.

STRESS TESTING CLIMÁTICO

El análisis de sensibilidad de escenarios permite medir y evaluar situaciones de riesgo para su posterior inclusión en la estrategia y modelo de gestión de riesgos del Grupo.

Las líneas generales sobre las características, tipología y alcance de las pruebas de resistencia climáticas y medioambientales internas a realizar en el GRUPO KUTXABANK se establecen en su MARCO DE STRESS TESTING CLIMÁTICO INTERNO, y abarcan aspectos como la identificación de los riesgos que se van a analizar, los escenarios a utilizar, las características de las pruebas o el análisis de sus resultados, entre otros.

En este contexto, y partiendo de la información y conclusiones del análisis de exposición a los RIESGOS C&E de su cartera, la Entidad ha elaborado diferentes análisis de sensibilidad a dichos factores de riesgo que le permiten valorar su capacidad de resistencia ante la hipotética ocurrencia de esta tipología de eventos mediante una herramienta de stress test interno.

La Entidad ha determinado las pruebas a realizar en función de las vulnerabilidades de las carteras asociadas a los riesgos climáticos y medioambientales que le permiten valorar su capacidad de resistencia ante la hipotética ocurrencia de esta tipología de eventos. Los resultados de las pruebas de resistencia realizadas deben servir de input a los ejercicios de planificación financiera y de capital, como el ICAAP/ILAAP, la elaboración del PLAN ESTRATÉGICO o para robustecer los marcos de control de las principales categorías de riesgo del Grupo.

De esta manera, la Entidad viene evolucionando y robusteciendo sus capacidades de análisis durante los últimos ejercicios, habiendo incluido los resultados de estos análisis tanto en su planificación financiera y de capital (dentro de las ediciones de ICAAP realizadas en 2020, 2021 y 2022) como en el plan financiero del PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024.

Como primeros resultados de los análisis de sensibilidad internos desarrollados por la Entidad se puede concluir que el bajo nivel de exposición del modelo de negocio del Grupo a potenciales riesgos climáticos y medioambientales y la composición y distribución de su cartera de financiación e inversión, le permitirían superar holgadamente los potenciales impactos derivados de hipotéticos eventos de esta naturaleza, a pesar de la severidad planteada en la definición de los mismos (tanto en términos de impacto como en probabilidad de ocurrencia).

Asimismo, en la segunda mitad de 2022 la Entidad ha realizado un nuevo ejercicio de stress test interno climático, incrementado los riesgos contemplados y el número de pruebas

realizadas, además de sofisticando los análisis que ya se venían haciendo anteriormente. Se han recogido impactos tanto en riesgo de crédito, como de liquidez, mercado, participadas, cumplimiento normativo, reputacional y de la actividad aseguradora y en ninguno de los casos la viabilidad de la Entidad se vería comprometida, ni bajo el punto de vista de capital ni bajo el punto de vista de la liquidez. Se han realizado las siguientes pruebas:

Tipología	Carteras	Eventos		Horizonte temporal	Tipo de prueba
Riesgo de crédito	Mayorista (sin garantía)	Riesgo transición	Ordenado Desorden. Hot House	Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE)
	Mayorista (sin garantía)	Riesgo Físico	Sequía	Corto plazo	Escenario (según ST clima BCE)
	Minorista (con garantía)	Riesgo transición	Ordenado Desorden. Hot House	Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE)
	Minorista (con garantía)	Riesgo Físico	In. Costera In. Fluvial Incendio	Corto plazo	Escenario (IPCC + ST clima BCE)
Riesgo de mercado	RF Privada (sectores más contaminantes)	Riesgo transición	Ordenado Desorden. Hot House	Corto plazo (Desorden.) Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE)
Riesgo en sociedades participadas	Principales sociedades participadas	Riesgo transición		Corto plazo	Escenario externo e interno y análisis de sensibilidad
	Principales sociedades participadas	Riesgo medioambiental		Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo de Liquidez		Riesgo transición	Incremento recortes activos líquidos	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición	Pérdida admisibil. activos líquidos	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición / Riesgo físico	Bajada de rating	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo de cumplimiento o normativo		Riesgo transición		Corto plazo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición	Teórico greenwashing	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo reputacional		Riesgo transición	Teórico greenwashing	Corto plazo	Análisis de sensibilidad

Tipología	Carteras	Eventos	Horizonte temporal	Tipo de prueba
Riesgo actividad aseguradora	Seguro Hogar	Riesgo Físico	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
	RF Privada + Deuda Pública	Riesgo transición	Corto plazo	PACTA / CLIMAFIN

MARCO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

La Entidad ha continuado trabajando de forma intensa durante los últimos meses en su oferta financiera sostenible con innovaciones y pautas de mercado, teniendo, asimismo, como referencia en el horizonte las exigentes directrices regulatorias que se están publicando en esta materia.

De este modo, y con la aspiración de ir acercándose a éstas, a finales del primer semestre de 2023, los Órganos de Gobierno de la Entidad han aprobado el MARCO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE del GRUPO KUTXABANK. Este marco servirá para reforzar la categorización interna común aplicable a todas las áreas de la Entidad en su determinación de estrategia, diseño de producto, generación de negocio, análisis de riesgo, comunicación y reporte en el ámbito de la sostenibilidad.

El Marco establece las categorías y criterios específicos para clasificar productos y servicios financieros como sostenibles, reflejando el compromiso de la Entidad y permitiendo a todos los equipos utilizar un criterio transversal y homogéneo para calificar las operaciones sostenibles.

Los criterios de selección establecidos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 y con el Acuerdo de París. Para la elaboración de los Marcos se han utilizado como referencia estándares de mercado como los desarrollados por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) y la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA, por sus siglas en inglés), así como la definición de actividades medioambientalmente sostenibles que está desarrollando la Comisión Europea (taxonomía).

Este modelo se complementa con la comercialización de productos específicos con características destinadas a una contribución medioambiental positiva incluidos en el catálogo de productos de la Entidad tales como hipotecas “verdes”, préstamos para la financiación de vehículos eléctricos o híbridos o dirigidos a la mejora de la eficiencia energética. Siempre bajo los criterios y estándares definidos a nivel interno en dicho Marco.

Todo ello con la meta de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la financiación concedida.

POLÍTICA POR SECTORES

Desde diciembre de 2022, el GRUPO KUTXABANK dispone de una POLÍTICA POR SECTORES en materia medioambiental y social, como instrumento para la determinación de las

actividades y procesos productivos en los que la Entidad quiere limitar su participación por su potencial impacto negativo.

Dicha política ha sido formulada en un contexto marcado por el principal objetivo del Grupo en esta materia, que es acompañar a sus clientes en su transición ecológica, y apoyar a las empresas que lo necesiten a través de instrumentos financieros para que puedan adaptar sus procesos productivos para alcanzar el objetivo de neutralidad en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Además, esta política debe servir para establecer los objetivos intermedios del Grupo en su camino hacia la consecución del objetivo NetZero 2050, y para centrar su foco de actuación en la financiación de proyectos y compañías que colaboren en el desarrollo de una economía sostenible y baja en emisiones. Asimismo, también trata de dar respuesta a parte de las expectativas supervisoras incluidas en la GUÍA DEL BCE SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES publicada en noviembre de 2020, así como al cumplimiento de las actuaciones planificadas por la Entidad en la HOJA DE RUTA aprobada a tal efecto.

De esta forma, se han identificado aquellos sectores cuyas actividades podrían incorporar consecuencias negativas desde el punto de vista medioambiental o social y que, por tanto, deberían ser tratados de forma diferenciada por el Grupo a la hora de asignar sus inversiones.

Además, por lo que respecta a la gestión de riesgos del Grupo, en este documento se detallan las actividades que la Entidad considera que podrían tener un mayor impacto adverso a nivel ambiental o social y que, por tanto, requerirán de un proceso de toma de decisiones específico en caso de que se decidiera financiar o invertir en las mismas por razones estratégicas, coyunturales o económicas.

OBJETIVOS DE DESCARBONIZACIÓN

El Grupo está plenamente comprometido en apoyar e impulsar la descarbonización del entorno en el que opera, y por ello, está decidido a aplicar medidas, tanto en su actividad corporativa como en las relaciones con sus clientes, con el objetivo de ser un actor clave en el proceso de transición hacia una economía baja en emisiones y basada en el crecimiento sostenible.

En relación con las emisiones financiadas, en diciembre de 2019 la Entidad firmó el acuerdo de la COP25, por el cual se comprometía a alinear su actividad con los objetivos del ACUERDO DE PARÍS contra el cambio climático. Entre las diferentes actuaciones definidas, la Entidad se comprometió a establecer y publicar sus objetivos de descarbonización. En este contexto, los órganos de gobierno de KUTXABANK han aprobado en 2022 la fijación de objetivos de descarbonización intermedios de la cartera de financiación para 2030. Dichos planes se aplicarán en los sectores y las carteras de mayor impacto y con un peso significativo para la Entidad, como son la cartera hipotecaria residencial, y los sectores de energía y oil&gas, con rebajas del 10%, el 30% y del 30%, respectivamente.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA E INDICADORES

El desafío principal a la hora de identificar y cuantificar los riesgos asociados al cambio climático proviene de la ausencia generalizada de información cuantitativa suficientemente completa,

profunda y fiable. Esta carencia es común a todo el sector financiero, y abarca tanto a la información sobre las diferentes exposiciones de las entidades a los RIESGOS C&E como a su nivel de materialización.

En su HOJA DE RUTA de adaptación a la GUÍA DEL BCE SOBRE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES, KUTXABANK ha planificado diversas actuaciones dirigidas a identificar las necesidades de información en este ámbito y desarrollar e implantar los sistemas y procedimientos orientados a su obtención y registro.

Con este objetivo, la Entidad viene utilizando diferentes fuentes de datos para cumplimentar las distintas necesidades de información, participando en algunos casos en proyectos sectoriales específicamente organizados con tal fin, que abarcan asuntos como:

- Alineamiento con taxonomías
- Calculadora de carbono y disposición de información sobre emisiones financiadas
- Recopilación de información por el gestor para información sobre CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (CEEs)
- Información sobre riesgos físicos

En la medida en que las entidades vayan accediendo a información cuantitativa suficientemente fiable, deben trabajar en el diseño, cálculo y reporting de indicadores de gestión que permitan a sus órganos de gobierno y/o ejecutivos, así como a autoridades supervisoras y al mercado en general realizar un seguimiento objetivo sobre la evolución de sus exposiciones a los RIESGOS C&E, así como al nivel de sus materializaciones.

KUTXABANK viene trabajando con diferentes indicadores de riesgo en esta materia. No obstante, se trata de un ámbito en plena fase de consolidación, donde son pocos los indicadores suficientemente consolidados como para ser comúnmente utilizados en el sector financiero.

En la revisión del PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024 se ha aprobado la incorporación de una serie de KPIs Y KRIs en el seguimiento periódico que se hace sobre el mismo a los Órganos de Gobierno y Ejecutivos de la Entidad.

Ilustración 5: Seguimiento de indicadores

Carteras / Indicadores	Valor Actual	Objetivo	Referencia	Seguimiento
Hipotecaria				
% Hipotecas verdes s/producción (vol.)	26,9% (dic22)	> 20%	2022-2024	Trimestral
% Hipotecas con CEE Consumo F o G (vol. cartera)	18% (dic22)	< 25%	Largo Plazo	Anual
% Hipotecas en zonas con Riesgo físico Alto o Medio Alto cartera (vol. cartera)	6% (dic22)	< 10%	Largo Plazo	Anual
Empresas				
% Exposición a sectores con Riesgo Alto o Medio Alto (vol. cartera)	9% (dic22)	< 15%	Largo Plazo	Anual
Promotor				
Nº de Promociones con CEE Consumo A	>70% (2022)	>70%	2022-2024	Anual
Cartera Renta Variable				
% Inversión en "transición" / Recursos Propios Computables (RRPP)	3% (dic22)	< 10%	Largo Plazo	Anual

Indicadores de la Huella de Carbono	Situación Actual	Referencia	Seguimiento
Huella de Carbono Corporativa			
Mantenimiento del equilibrio entre el impacto económico y el ambiental	Cumplido 	Largo Plazo	Anual
Reducción de la huella de carbono calculada de hasta un 86% durante el periodo de 2019-2024	En Curso 	2019-2024	Anual
Mantenimiento consumo de energía 100% renovable	Cumplido 	Largo Plazo	Anual
Huella de Carbono Financiada			
Reducción del 10% en la cartera hipotecaria residencial	En proceso de implantación 	2030	Anual
Reducción de un 30% en el sector Energía	En proceso de implantación 	2030	Anual
Reducción de un 30% en el sector Oil&Gas	En proceso de implantación 	2030	Anual

Otros indicadores relevantes	Situación Actual	Referencia	Seguimiento
Mantenimiento de la nota en Sustainalytics igual o inferior a "Low"	NEGLIGIBLE RISK 	Largo Plazo	Anual
Plan Renove clima oficina: renovación 25 oficinas /año	En Curso	2023-2024	Anual
Eficiencia energética: 12 obras en oficinas al año	En Curso	2023-2024	Anual
Instalación de sistema de control remoto en oficinas: 100 oficinas /año	En Curso	2023-2024	Anual

A este respecto, la Entidad valorará la inclusión de nuevos indicadores o la modificación de los mismos, persiguiendo el objetivo de robustecer la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia y modelo de negocio a medida que vaya desplegando metodologías y mejorando las fuentes de información a su disposición.

NIVEL DE APETITO A LOS RIESGOS C&E

Por lo que respecta a la estrategia de gestión de RIESGOS C&E del Grupo, la edición de su MARCO DE APETITO AL RIESGO aprobada en 2022 incluye diversas menciones cualitativas

sobre el asunto, incluyendo una declaración donde el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK expresa su voluntad de que la presencia de los mencionados factores de riesgo no modifique significativamente el nivel de apetito al riesgo del Grupo, así como de que la Entidad cubra las expectativas formuladas por el BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales.

Asimismo, el GRUPO KUTXABANK está incorporando progresivamente en su MARCO DE APETITO AL RIESGO indicadores de riesgo fiables y representativos de los RIESGOS C&E, seleccionando aquellos que tengan una mayor utilidad a efectos de gestión e incluyendo umbrales para estos indicadores.

RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS

Las conclusiones obtenidas de los análisis realizados acerca de la exposición del Grupo a los RIESGOS C&E se resumen en los siguientes términos:

- El Grupo ha identificado potenciales correspondencias entre los RIESGOS C&E y sus principales categorías de riesgo
- A corto plazo (hasta 3 años) se estima que el nivel de materialidad de los RIESGOS C&E es reducido, con escasa capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo
- Por tanto, en el ICAAP del Grupo no se han establecido recargos de capital económico específicamente asociados a los RIESGOS C&E
- A medida que se amplía el horizonte temporal del análisis, se vislumbran niveles de materialidad de los RIESGOS C&E ligeramente mayores, en especial en lo relativo a su impacto potencial en el RIESGO DE CRÉDITO y el RIESGO EN SOCIEDADES PARTICIPADAS, sin llegar en ningún caso a niveles muy altos de materialidad

Para más información en relación con la Gestión de los riesgos consultar el apartado 4 del informe climático disponible en la web la web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión medioambiental).

1.2.2 Gestión del riesgo social

Estrategia y procesos empresariales

DEFINICIÓN

Los riesgos sociales y de gobernanza conforman, junto con los riesgos climáticos y/o medioambientales, los conocidos como riesgos ASG (ESG risks: environmental, social and governance risks, por su acepción en inglés).

Por lo que respecta a los RIESGOS SOCIALES, en su MAPA CORPORATIVO DE RIESGOS el GRUPO KUTXABANK adopta la definición establecida en el INFORME SOBRE LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE RIESGOS ASG PARA ENTIDADES DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN publicado por la EBA en junio de 2021:

Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades.

Como ejemplo se incluyen factores como la (des)igualdad, la salud, la inclusión, el respeto a los derechos humanos, las relaciones laborales, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, la explotación infantil, la gestión del capital humano y las relaciones con las comunidades locales, así como actividades en zonas conflictivas.

INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA DEL GRUPO

Los principios ASG se encuentran profundamente arraigados en la Entidad y han marcado su estrategia y modelo de negocio no sólo en los 10 últimos años desde la creación de KUTXABANK, sino en los más de 170 años de historia del Grupo.

Dichos principios se encuentran firmemente representados en las directrices estratégicas (misión, visión y valores) que definen a la Entidad:



Bajo las citadas premisas, KUTXABANK aplica un modelo de gestión que integra de forma equilibrada los objetivos de sostenibilidad económica, equidad social y calidad ambiental.

Este triple compromiso se refleja en un sólido modelo de negocio, que aúna criterios económicos con una actitud proactiva en la protección del entorno, y que compatibiliza la creación del valor económico con el valor social. La relevante aportación positiva se refleja en el INFORME ANUAL DE IMPACTO ECONÓMICO del Banco, y de manera indirecta a través de la Obra Social llevada a cabo por las fundaciones bancarias que integran su accionariado.

De esta forma, el Grupo cuenta con un modelo corporativo único que revierte el 100% de sus dividendos a la sociedad, al tiempo que mantiene su compromiso de desarrollo con los territorios en los que la entidad está presente.

Para más información en relación con el desempeño social del GRUPO KUTXABANK consultar el Estado de Información No Financiera (EINF¹).

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

En mayo de 2021, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK aprobó la POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD del Grupo, que establece los objetivos corporativos y las principales líneas de actuación a seguir en este ámbito.

En la elaboración de esta POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD² el Banco tuvo en cuenta diversas referencias y recomendaciones de organismos competentes en materia de sostenibilidad, así como las conclusiones extraídas de su permanente contacto con los principales grupos de interés del Grupo.

En este contexto, el PLAN DE SOSTENIBILIDAD 2022-2024, constituye una hoja de ruta transversal en materia social, ambiental y de gobernanza, orientada a colaborar en la consecución de los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE acordados en 2015 por la ONU.

En materia social, dicho Plan incide en los siguientes ejes:

- Igualdad de oportunidades en el acceso, retribución, promoción y desempeño laboral
- Conciliación
- Mejora de la gestión de la seguridad y salud laboral
- Clima laboral
- Voluntariado corporativo
- Mejora de las prácticas de Marketing y regulación de la publicidad
- Mejorar la gestión lingüística de la Entidad
- Promover la inclusión y accesibilidad financiera
- Formación financiera
- Tracción en materia ASG a la cadena de suministro

¹ El EINF está disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Memoria de sostenibilidad)

² La Política de Sostenibilidad está disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión de la RSE)

Para facilitar el seguimiento del desarrollo de las líneas del PLAN DE SOSTENIBILIDAD y el grado de cumplimiento de sus correspondientes objetivos KUTXABANK realiza un seguimiento semestral de los indicadores y objetivos planteados para cada una de las líneas estratégicas mencionadas.

CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Por su parte, el CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL de KUTXABANK³ concreta las claves de conducta y comportamiento responsable de la entidad frente a sus grupos de interés: accionistas, aliados empresariales, clientes, equipo humano, proveedores y sociedad.

Detalla, asimismo, los compromisos de carácter interno de las personas que forman parte de la entidad y los compromisos públicos que se concretan en las normas de Gobierno Corporativo.

Su contenido es la base de las actuaciones de KUTXABANK como organización, así como de las personas que la integran, y se desarrolla en diferentes normas internas que regulan su actividad.

INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

La inversión socialmente responsable es una firme apuesta del Grupo en la gestión del ahorro de sus clientes. Incorpora los criterios ASG en la toma de decisiones de inversión, tanto en su proceso de selección como en la gestión del riesgo, estableciendo a tal efecto la POLÍTICA DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD⁴ y la POLÍTICA DE INCIDENCIAS ADVERSAS⁵.

Gobernanza

GOBIERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL GRUPO KUTXABANK

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK establece las directrices generales sobre la gobernanza de la gestión de sus riesgos a través del MARCO DE GOBIERNO INTERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, cuya última edición fue aprobada en diciembre de 2022.

En el citado documento se establece cuál es la TIPOLOGÍA CORPORATIVA DE RIESGOS del Grupo, compuesta por 20 categorías principales, y se asignan responsabilidades sobre la gestión de cada una de ellas, en los siguientes términos:

- El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN es el responsable último sobre la gestión de todas las categorías de riesgo identificadas

³ El Código de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) está disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión de la RSE)

⁴ La Política de Riesgos de Sostenibilidad está disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión de la RSE)

⁵ La Política de Incidencias Adversas está disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión de la RSE)

- La responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de cada categoría de riesgo recae sobre un determinado COMITÉ EJECUTIVO (COMITÉ DE RIESGOS, COAP, COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL, etc.)
- La responsabilidad sobre la coordinación de los marcos de control de cada categoría de riesgos se asigna a una ÁREA COORDINADORA
- AUDITORÍA INTERNA desempeña su papel de tercera línea de defensa para los marcos de control de todas las categorías de riesgo

TRANSVERSALIDAD DE LOS RIESGOS SOCIALES

La TIPOLOGÍA CORPORATIVA DE RIESGOS del Grupo se elabora en base a criterios organizativos, bajo la premisa de que las responsabilidades sobre los diferentes marcos de control queden asignadas de manera clara, y que exista una correspondencia lo más ajustada posible entre la naturaleza de cada categoría de riesgo y los COMITÉS EJECUTIVOS y ÁREAS COORDINADORAS responsables de su gestión.

En esta línea, en cada categoría de riesgo subyacen diferentes FACTORES DE RIESGO que pueden llegar a impactar negativamente sobre el valor del Grupo a través de diferentes VÍAS DE MATERIALIZACIÓN o CANALES DE TRANSMISIÓN.

Es el caso de los RIESGOS SOCIALES, que en el gobierno interno de la gestión del riesgo en el GRUPO KUTXABANK son considerados como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

Por tanto, no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que deben ser integrados en los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo, con una intensidad proporcional al nivel de materialidad evaluado para cada caso.

ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS RIESGOS SOCIALES

Por tanto, la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión de los RIESGOS SOCIALES a los que está expuesto el Grupo está directamente asociada a las responsabilidades sobre los marcos de control de las categorías de riesgo donde los RIESGOS SOCIALES subyacen con un mayor nivel de materialidad, no existiendo en la actualidad diferencias sustanciales con lo aplicable a otros factores de riesgo subyacentes (ver apartado de 7.2.1 Gestión del riesgo ambiental).

Sin perjuicio de lo anterior, desde 2017 KUTXABANK cuenta con un órgano ejecutivo, el COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, con el objetivo de controlar y supervisar el desempeño por parte del Grupo de su responsabilidad social corporativa.

Entre las funciones desempeñadas por el COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, cabe mencionar las siguientes:

- Apoyar, impulsar y extender el conocimiento y desarrollo de la RESPONSABILIDAD SOCIAL a lo largo de la organización, de forma transversal

- Realizar el seguimiento de objetivos y acciones mediante indicadores en sus reuniones periódicas
- Validación de diferentes políticas corporativas (responsabilidad social corporativa, igualdad, gestión lingüística, medioambiente...) para su aprobación por el COMITÉ DE DIRECCIÓN y/o el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN del Banco
- Validación de las mejoras, nuevas exigencias y recomendaciones de información, identificación de los grupos de interés y del perímetro societario del GRUPO KUTXABANK
- Validación del Estado de Información No Financiera (EINF) del Grupo para su aprobación por el COMITÉ DE DIRECCIÓN y/o el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN del Banco

En 2023 este Comité ha participado en el proceso de aprobación del MARCO INTERNO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE.

A cierre de junio de 2023 la Entidad ha constituido una NUEVA DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD a nivel corporativo con dependencia directa de Presidencia y con funciones relacionadas con aspectos climáticos, sociales y de gobernanza.

Por su parte, el departamento de AUDITORÍA INTERNA cuenta con una subárea de AUDITORÍA DE SOSTENIBILIDAD, GOBERNANZA Y COORDINACIÓN.

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN VS RIESGOS SOCIALES

La política de remuneración de KUTXABANK, que se establece en su MARCO CORPORATIVO DE POLÍTICA RETRIBUTIVA, tiene en cuenta los RIESGOS SOCIALES a los que puede estar expuesto el Grupo por diferentes vías.

Una de sus principales referencias es la POLÍTICA DE IGUALDAD de KUTXABANK⁶, que recoge los siguientes principios:

- Promover las relaciones laborales basadas en el respeto a las personas, la igualdad de oportunidades, dignidad e integridad
- Avanzar en la integración e institucionalización del principio de igualdad de oportunidades y trato de mujeres y hombres de manera transversal en la actuación de todo KUTXABANK
- Promover la integración de la perspectiva de género en la gestión de personas que garanticen la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en toda la plantilla
- Impulsar las medidas de conciliación de la vida profesional y vida personal
- Tolerancia cero ante cualquier manifestación de acoso o violencia en el trabajo

⁶ La Política de igualdad está disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión de la igualdad)

Más específicamente, el MARCO CORPORATIVO DE POLÍTICA RETRIBUTIVA de KUTXABANK recoge el principio de igualdad de retribución entre empleados y empleadas por un mismo trabajo o por un trabajo de igual valor.

Por su parte, el CONVENIO COLECTIVO de KUTXABANK regula los diferentes conceptos retributivos, sin que exista diferencia en función del género, e incluye apartados que persiguen fomentar la conciliación entre la vida profesional y familiar.

Adicionalmente, en su EINF, el Grupo publica diferentes indicadores vinculados a factores sociales y relativos a su política retributiva vigente en el Grupo, entre los que destacan, el promedio de la brecha salarial por género, el promedio entre la compensación anual más alta y la mediana de la compensación total anual de todos los empleados, que pueden dar una idea de su compromiso real con los referidos principios.

Por último, cabe mencionar que en 2023 la retribución variable aplicada en KUTXABANK que afecta a los consejeros ejecutivos, a la alta dirección, y al resto del colectivo identificado, incorporará, por primera vez, un parámetro asociado al desempeño del Grupo en relación con las dimensiones ambiental, social y de gobernanza (rating otorgado por MORNINGSTAR SUSTAINALYTICS).

Gestión de los riesgos

Los RIESGOS SOCIALES, en la acepción detallada al principio de la presente sección, se integran en el marco de gestión de riesgos del GRUPO KUTXABANK como factores de riesgo que subyacen en las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...), y así se refleja en su MAPA CORPORATIVO DE RIESGOS.

Por tanto, no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que deberán ser integrados en los marcos de control ya existentes de los diferentes tipos de riesgo.

No obstante, el Grupo viene realizando diversas actuaciones propias del ciclo de gestión de riesgos específicamente enfocadas en los RIESGOS SOCIALES. A continuación se ofrece información más detallada sobre algunas de dichas actuaciones.

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES

1. Identificación de los subfactores de riesgo

La siguiente tabla recoge los resultados de la identificación de subfactores de riesgo pertenecientes a la categoría de RIESGOS SOCIALES, clasificados a su vez en tres subcategorías: riesgos socioambientales, cambios en las políticas sociales y cambios en el sentimiento del mercado.

FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS SOCIALES	
FACTOR DE RIESGO	SUBRIESGO
RS01 - Aparición de FENÓMENOS SOCIALES NEGATIVOS (deterioro de las relaciones sociales, migraciones, disturbios...) derivados de eventos físicos y/o de transición relacionados con el clima o el medio ambiente	Riesgos Socioambientales
RS02 - Deterioro de los MERCADOS DE TRABAJO asociados a cambios tecnológicos y/o normativos introducidos para combatir el cambio climático y/o luchar contra la degradación del medio ambiente	Riesgos Socioambientales
RS03 - Malas prácticas en el ámbito de las RELACIONES LABORALES relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión...)	Cambios en las Políticas Sociales
RS04 - Malas prácticas en el ámbito del respeto a los DERECHOS HUMANOS y las RELACIONES CON COMUNIDADES LOCALES	Cambios en las Políticas Sociales
RS05 - Niveles deficientes de CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS	Cambios en las Políticas Sociales
RS06 - Falta de adaptación a los NUEVOS ESTÁNDARES SOCIALES en diversos aspectos (igualdad, diversidad, solidaridad...)	Cambios en el Sentimiento de Mercado
RS07- Cambios en las PREFERENCIAS DE LOS CONSUMIDORES y otros agentes de los mercados asociados a una mayor conciencia social que afectan significativamente a los modelos de negocio	Cambios en el Sentimiento de Mercado

2. Identificación de los canales de transmisión

Asimismo, se han identificado las principales correspondencias entre RIESGOS SOCIALES y las principales categorías de riesgo a las que está expuesto el Grupo, ya sea de forma directa o a través de su cartera de inversiones, incluyendo en cada caso los canales de transmisión más factibles. A continuación se presentan las más relevantes:

Vía de materialización / Canales de transmisión	Categoría de riesgo asociada
Riesgos socioambientales	
- Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a la materialización de riesgos ambientales	Riesgo de crédito
- Menor capacidad de emisión asociada a la materialización de riesgos ambientales en el propio Grupo	Riesgo de liquidez
- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos ambientales en las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos ambientales en las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas

Vía de materialización / Canales de transmisión	Categoría de riesgo asociada
Cambios en las políticas sociales	
- Incrementos de costes y/o sanciones asociadas a incumplimientos por parte de los prestatarios de normativas de contenido social (laboral, consumo, derechos humanos...)	Riesgo de crédito
- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos propios de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos)	Riesgo de liquidez
- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...) por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...) por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...)	Riesgos operacionales
- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...)	Riesgo reputacional
Cambios en el sentimiento del mercado	
- Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a impactos en su modelo de negocio derivados de cambios en el sentimiento del mercado acerca de su dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad...)	Riesgo de crédito
- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad...) de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad...) de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de una percepción negativa por parte de sus grupos de interés por no cumplir con sus expectativas en relación con cuestiones sociales	Riesgo reputacional

MEDICIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES

El Grupo viene desarrollando algunas actuaciones dirigidas a obtener algunas métricas sobre su exposición a los RIESGOS SOCIALES. A continuación se mencionan alguna:

- Los Órganos de Gobierno de la Entidad han aprobado en el primer semestre de 2023 el MARCO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE, que pretende clarificar los criterios internos empleados a la hora de identificar operaciones con una contribución positiva en materia medioambiental y/o social. Este marco servirá para reforzar la categorización interna

común aplicable a todas las áreas de la Entidad en su determinación de estrategia, diseño de producto, generación de negocio, análisis de riesgo, comunicación y reporte en el ámbito de la sostenibilidad.

- En el ámbito concreto de su cartera de instrumentos de capital, se ha realizado un análisis sobre los impactos potenciales de naturaleza medioambiental y/o social, para lo que se han combinado inputs procedentes de la categorización interna, ratings de sostenibilidad externos y el análisis experto de los gestores de la cartera
- En el ámbito del marco de control del riesgo reputacional, el Grupo viene midiendo la evolución de la percepción de sus principales grupos de interés acerca de los valores que componen su reputación corporativa, incluyendo algunos de naturaleza social. En este caso, en el MARCO DE APETITO AL RIESGO del Grupo se han establecido algunos umbrales relativos a la citada percepción (por ejemplo, sobre integridad, compromiso y sostenibilidad, o desarrollo profesional)

MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES

El Grupo viene desarrollando algunas actuaciones dirigidas a mitigar su exposición a los RIESGOS SOCIALES. Además de las mencionadas en el apartado de Estrategia y procesos empresariales, cabe mencionar las siguientes actuaciones:

- Puesta a disposición de sus grupos de interés de un BUZÓN DE SOSTENIBILIDAD (sostenibilidad@kutxabank.es) para la recepción y posterior análisis de comentarios y sugerencias relacionados con la Responsabilidad Social Empresarial
- Aprobación de una POLÍTICA DE IGUALDAD, que establece los principios y compromisos adoptados por KUTXABANK para garantizar y ampliar su compromiso con la igualdad de oportunidades
- Aprobación de un CÓDIGO DE CONDUCTA, basado en la misión, visión, y valores de la Entidad, que recoge su compromiso con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que integran KUTXABANK en el desarrollo de su actividad. Con el objeto de asegurar el cumplimiento de este Código, el Grupo cuenta con un CANAL INTERNO en el que sus empleados puedan informar sobre posibles incumplimientos, además de un CANAL DE DENUNCIAS accesible en la web corporativa, a disposición de terceros
- Implantación de un PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES que comprende el conjunto de procesos y actividades destinadas a favorecer la creación de un entorno laboral pacífico, seguro y salubre, caracterizado por una baja conflictividad y una baja siniestralidad laboral
- Implantación de un marco de control destinado a la PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, con el objeto de evitar que la Entidad pueda ser utilizada por terceros para este tipo de actividades ilícitas

- Aprobación de una POLÍTICA POR SECTORES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL como instrumento para la determinación de las actividades y procesos productivos en los que la Entidad quiere limitar su participación por su potencial impacto negativo
- Aprobación de un MARCO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE basado en una metodología interna de categorización de sus contrapartes en función de criterios ASG. El Marco está alineado con las mejores prácticas y marcos de sostenibilidad de referencia a nivel internacional

Próximos pasos

Aunque, como se ha detallado en los anteriores apartados, el Grupo conoce y gestiona los RIESGOS SOCIALES a los que está expuesto, aún tiene que avanzar en su integración en su infraestructura de gestión de riesgos. Más concretamente, el Grupo está trabajando en esta materia en lo relativo al establecimiento de objetivos y límites, el reporting interno y la gobernanza aplicable.

1.2.3 Gestión del riesgo de gobernanza

Estrategia y procesos empresariales

DEFINICIÓN

Los riesgos sociales y de gobernanza conforman, junto con los riesgos climáticos y/o medioambientales, los conocidos como riesgos ASG (ESG risks: environmental, social and governance risks, por su acepción en inglés).

Por lo que respecta a los RIESGOS DE GOBERNANZA, en su MAPA CORPORATIVO DE RIESGOS el GRUPO KUTXABANK adopta la definición establecida en el INFORME SOBRE LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE RIESGOS ASG PARA ENTIDADES DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN publicado por la EBA en junio de 2021:

Eventuales impactos negativos en el Grupo, derivado de los impactos actuales o futuros de los factores de gobernanza en sus contrapartes o activos invertidos.

Como aspectos a considerar se incluyen, entre otros, el liderazgo ejecutivo, la independencia de los órganos de administración, la composición, diversidad y estructura de la Directiva, la remuneración de los directivos, las auditorías, los controles internos, la elusión fiscal, la corrupción y el soborno, la transparencia y la conducta corporativa y también la forma en que las empresas o entidades incluyen factores ambientales y sociales en sus políticas y procedimientos.

INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA DEL GRUPO

Los principios ASG se encuentran profundamente arraigados en la Entidad y han marcado su estrategia y modelo de negocio no sólo en los 10 últimos años desde la creación de KUTXABANK, sino en los más de 170 años de historia del Grupo.

Dichos principios se encuentran firmemente representados en las directrices estratégicas (misión, visión y valores) que definen a la Entidad:



Gobernanza

GOBIERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL GRUPO KUTXABANK

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK establece las directrices generales sobre la gobernanza de la gestión de sus riesgos a través del MARCO DE GOBIERNO INTERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, cuya última edición fue aprobada en diciembre de 2022.

En el citado documento se establece cuál es la TIPOLOGÍA CORPORATIVA DE RIESGOS del Grupo, compuesta por 20 categorías principales, y se asignan responsabilidades sobre la gestión de cada una de ellas, en los siguientes términos:

- El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN es el responsable último sobre la gestión de todas las categorías de riesgo identificadas
- La responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de cada categoría de riesgo recae sobre un determinado COMITÉ EJECUTIVO (COMITÉ DE RIESGOS, COAP, COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL, etc.)
- La responsabilidad sobre la coordinación de los marcos de control de cada categoría de riesgos se asigna a una ÁREA COORDINADORA
- AUDITORÍA INTERNA desempeña su papel de tercera línea de defensa para los marcos de control de todas las categorías de riesgo

TRANSVERSALIDAD DE LOS RIESGOS DE GOBERNANZA

La TIPOLOGÍA CORPORATIVA DE RIESGOS del Grupo se elabora en base a criterios organizativos, bajo la premisa de que las responsabilidades sobre los diferentes marcos de control queden asignadas de manera clara, y que exista una correspondencia lo más ajustada posible entre la naturaleza de cada categoría de riesgo y los COMITÉS EJECUTIVOS y ÁREAS COORDINADORAS responsables de su gestión.

En esta línea, en cada categoría de riesgo subyacen diferentes FACTORES DE RIESGO que pueden llegar a impactar negativamente sobre el valor del Grupo a través de diferentes VÍAS DE MATERIALIZACIÓN o CANALES DE TRANSMISIÓN.

Es el caso de los RIESGOS DE GOBERNANZA, que en el gobierno interno de la gestión del riesgo en el GRUPO KUTXABANK son considerados como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

Por tanto, no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que deben ser integrados en los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo, con una intensidad proporcional al nivel de materialidad evaluado para cada caso.

Gestión de los riesgos

Gestión de los riesgos de gobernanza del propio Grupo

Desde su nacimiento en 2012, el GRUPO KUTXABANK ha venido formalizando e implantando diversas políticas y otros instrumentos que contienen directrices dirigidas a cubrir numerosos aspectos relacionados con su gobernanza interna. A continuación se incluyen algunas breves reseñas de las más relevantes:

POLÍTICA DE GOBIERNO INTERNO

A través de este documento marco, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN establece las directrices generales que debe seguir el gobierno interno del Grupo. El alcance de sus contenidos es muy amplio, sin perjuicio de que en muchos casos las directrices establecidas son desarrolladas con posterioridad por documentos más específicos.

Entre otras, incluye directrices sobre la composición del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, las comisiones delegadas en las que se apoya, los criterios de selección de sus miembros o la asignación de sus funciones.

También incluye menciones a la forma en la que se organiza la función ejecutiva del Banco, sus comités especializados, o el itinerario que deben seguir las funciones más relevantes en su proceso de aprobación interna.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Enuncia los principios y reglas de conducta que deben guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, para quienes es de obligado cumplimiento.

De esta forma, se conforma además como un mecanismo para la prevención de los riesgos reputacional y penal del Banco.

Entre los principios éticos generales que incorpora el documento, cabe destacar los siguientes:

- Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades
- Respeto a las personas
- Conciliación de vida familiar y profesional
- Prevención de riesgos laborales
- Formación
- Transparencia en la información
- Representación colectiva
- Compromiso con los derechos humanos

También se incorpora el compromiso de la Entidad para ofrecer una alta calidad de servicio a toda su clientela, basada en el conocimiento del cliente, su actividad y origen de sus recursos,

el cumplimiento de la normativa vigente y la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Por su parte, se establece que los procesos de selección de proveedores se realizarán atendiendo a criterios de objetividad e imparcialidad, evitando cualquier conflicto de interés o subjetividad en la selección.

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Esta política persigue regular la gestión de los conflictos de interés potenciales o reales, para lo que establece los principios generales de gestión de conflictos de interés y los procedimientos de identificación, comunicación, gestión y revelación de conflictos de interés, así como las normas para la llevanza del registro de los potenciales conflictos de interés que pudieran surgir en el desarrollo de la actividad del Banco, así como de los que efectivamente se hayan materializado.

POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS

Su objetivo es establecer los principios generales que deben seguir las actividades de prestación de servicios bancarios para asegurar el cumplimiento de los requerimientos derivados de la normativa de transparencia en la prestación de servicios bancarios que están orientados a la protección de la clientela (préstamo responsable, información precontractual, etc.).

Entre otras, esta política aborda las siguientes cuestiones:

- Cumplimiento de las obligaciones normativas en el Proceso de contratación
- Definición del servicio de asesoramiento
- Comercialización de servicios bancarios
- Diferenciación entre la venta de productos vinculados y combinados
- Contratación a distancia
- Implantación de buenas prácticas
- Préstamo responsable

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

EL GRUPO KUTXABANK cuenta con un MANUAL DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO que requiere de todos sus empleados la máxima diligencia en su cumplimiento.

Dicho manual aglutina el conjunto de políticas y procedimientos del Grupo en esta materia, estableciendo normas y procedimientos internos eficaces tendentes a:

- Desarrollar la actividad financiera conforme a rigurosas reglas deontológicas y al ordenamiento vigente

- Establecer normas de actuación y sistemas de control y de comunicación a fin de evitar que sus servicios sean utilizados para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
- Fomentar que todos sus empleados observen las políticas y procedimientos orientados al conocimiento de los clientes
- El estricto cumplimiento de las leyes, así como de las recomendaciones emitidas en esta materia por el GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL y por las autoridades nacionales e internacionales

CANAL ÉTICO DE DENUNCIAS

Se trata de un mecanismo interno disponible para que el personal del Grupo pueda informar sobre posibles incumplimientos del CÓDIGO DE CONDUCTA o de normas y procedimientos internos.

Adicionalmente, la Entidad tiene habilitado un CANAL DE DENUNCIAS externo accesible en su web corporativa, a disposición de quienes, en condición de terceros ajenos al personal empleado, quieran notificar o comunicar posibles incumplimientos.

Gestión de los riesgos de gobernanza ligados a las contrapartes del Grupo

Además de gestionar los RIESGOS DE GOBERNANZA ligados al funcionamiento del propio GRUPO KUTXABANK, en los últimos años se está comenzando a tener en cuenta los RIESGOS DE GOBERNANZA de las contrapartes del Grupo, ya sea en el ámbito de su cartera crediticia o de sus carteras de valores (renta fija y renta variable).

En esta dimensión, el grado de avance es más incipiente, aunque a medida que está aumentando la información puesta a disposición del mercado sobre esta materia, las entidades están comenzando a integrar dicha información en sus procesos de admisión y seguimiento. En el caso del GRUPO KUTXABANK, dichos procesos están comenzando a considerar diferentes inputs, especialmente en el caso de las contrapartes de mayor tamaño:

- Ratings asignados por agencias especializadas en aspectos ASG (en algunos casos se proporcionan calificaciones específicas sobre buen gobierno)
- Información sobre gobernanza interna incluida en los informes de auditoría de las cuentas anuales de las contrapartes (en algunos casos se incluyen salvedades específicamente asignadas a aspectos de gobierno interno)
- Información proporcionada por las propias contrapartes en sus EINF

1.3 Divulgación cuantitativa de los riesgos ASG

1.3.1 Exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas

La finalidad de la plantilla ASG 1 es mostrar información sobre exposiciones a empresas no financieras que operan en sectores que contribuyen de manera relevante al cambio climático, incluyendo, entre otros, información sobre la calidad crediticia de las exposiciones, su vencimiento, e información relativa a las emisiones financiadas.

Con este fin se incluyen los saldos en la cartera bancaria de las exposiciones de estas contrapartes, distintos de los mantenidos para negociar o de los mantenidos para la venta, relativos a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio por sector de actividad económica, utilizando los códigos de la nomenclatura estadística de actividades económicas (NACE) establecida en el Reglamento (CE) 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la base de la actividad principal de la contraparte.

En relación con los criterios utilizados para la cumplimentación de esta plantilla se advierte lo siguiente:

- Siguiendo las instrucciones previstas por la normativa, la asignación de las contrapartes a un sector NACE se ha realizado conforme a su actividad principal. De este modo, en el caso de sociedades que cuenten con un NACE propio de sociedades "holding" o similar, siempre que se haya identificado una actividad económica principal diferente, se ha procedido a asignar, a efectos de este reporting, el NACE correspondiente a esta última
- La columna (f) recoge los "Deterioros de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones". Respecto a las provisiones que se ha considerado oportuno sumar a los deterioros crediticios relativos a las exposiciones incluidas en el total de la columna (a), se ha interpretado que procede imputar aquellas que corresponden, de acuerdo a la normativa FINREP, a las exposiciones fuera de balance definidas como compromisos de préstamos concedidos a sociedades no financieras. De cara a aunar criterios de formato, se ha optado por asignar tanto a los deterioros como a las provisiones, que se presentan juntas en la plantilla, signo negativo, primando el criterio FINREP aplicable a los deterioros
- En las columnas (l) a (p) se asignan las exposiciones totales en función del vencimiento residual del instrumento financiero. Se advierte que, de cara al cálculo de su vencimiento medio, no se han tenido en cuenta las exposiciones sin un vencimiento establecido o las participaciones de capital, que por indicación de la norma se han incluido en el intervalo de >20 años

Por otro lado, en cuanto a la columna "del cual medioambientalmente sostenible (MCC)", de acuerdo con las normas técnicas de aplicación de la normativa vigente, se comenzará a divulgar su contenido a partir del 2024 en relación con el ejercicio 2023.

En la siguiente tabla se muestran las cifras asociadas al riesgo de transición de la cartera de empresas no financieras, dividida por sectores:

Tabla 1: ASG 1 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

Sector/ Subsector ⁽²⁾	Importe en libros bruto ⁽¹⁾					Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones		
	Informe en libros bruto	De los cuales, las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con París, de conformidad con las letras d) a g) del art 12.1 y de apartado 2 del art 12.2 del Reglamento (UE) 2020/1818	De los cuales, medioambientalmente sostenible (MCC)	De los cuales, exposiciones en fase 2	De los cuales, exposiciones dudosas	De los cuales, exposiciones en fase 2	De los cuales, exposiciones dudosas	
1 Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático ⁽³⁾	8.797.928	1.039.790	n.a	607.600	266.283	-350.370	-97.319	-110.406
2 A - Agricultura, ganadería y pesca	73.201	0	n.a	8.977	11.108	-1.658	-164	-1.298
3 B - Industrias extractivas	77.528	68.549	n.a	350	884	-849	-4	-372
4 B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	n.a	0	0	0	0	0
5 B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	68.543	68.541	n.a	0	0	-410	0	0
6 B.07 - Extracción de minerales metálicos	211	0	n.a	0	0	0	0	0
7 B.08 - Otras industrias extractivas	8.760	0	n.a	342	884	-439	-3	-372
8 B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	16	9	n.a	8	0	0	0	0
9 C - Industria manufacturera	2.196.051	532.523	n.a	126.474	40.487	-36.387	-3.540	-20.136
10 C.10 - Industria de la alimentación	194.616	0	n.a	10.101	4.926	-3.562	-286	-2.171
11 C.11 - Fabricación de bebidas	70.265	0	n.a	11.159	3.980	-1.831	-78	-1.441
12 C.12 - Industria del tabaco	0	0	n.a	0	0	0	0	0
13 C.13 - Industria textil	4.615	0	n.a	739	105	-167	-55	-88
14 C.14 - Confección de prendas vestir	5.728	0	n.a	2.004	239	-111	-15	-73
15 C.15 - Industria del cuero y del calzado	7.852	0	n.a	498	0	-55	-2	0
16 C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	17.364	0	n.a	1.796	607	-440	-31	-344
17 C.17 - Industria del papel	33.583	0	n.a	3.794	151	-335	-32	-133
18 C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	12.452	0	n.a	2.547	976	-548	-39	-454
19 C.19 - Coquería y refino de petróleo	532.579	532.523	n.a	0	0	-2.321	0	0
20 C.20 - Industria química	49.090	0	n.a	3.557	191	-420	-137	-3
21 C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	20.854	0	n.a	0	0	-120	0	0
22 C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	47.604	0	n.a	6.863	1.083	-1.052	-232	-308
23 C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	38.756	0	n.a	1.658	1.042	-1.124	-43	-823
24 C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	289.306	0	n.a	25.026	1.038	-3.572	-1.290	-517
25 C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	144.916	0	n.a	21.635	11.135	-8.646	-371	-7.242
26 C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	25.700	0	n.a	3.184	672	-653	-86	-397
27 C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	30.066	0	n.a	4.201	337	-446	-95	-187
28 C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	85.340	0	n.a	12.863	4.409	-2.680	-353	-1.387
29 C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	307.499	0	n.a	5.976	2.761	-3.903	-227	-1.332
30 C.30 - Fabricación de otro material de transporte	234.506	0	n.a	2.051	3.160	-1.845	-5	-983
31 C.31 - Fabricación de muebles	15.510	0	n.a	1.669	2.192	-1.494	-32	-1.410
32 C.32 - Otras industrias manufactureras	16.585	0	n.a	2.879	1.322	-790	-35	-713
33 C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	11.263	0	n.a	2.274	161	-271	-95	-131
34 D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.687.017	438.718	n.a	463	459	-3.680	-22	-46
35 D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	1.575.158	326.903	n.a	463	454	-2.553	-22	-42
36 D35.11 - Producción de electricidad	26.496	81	n.a	135	396	-184	0	-33
37 D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	111.664	111.814	n.a	0	1	-1.122	0	-1
38 D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	195	0	n.a	0	4	-5	0	-4
39 E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	204.487	0	n.a	2.655	113	-1.439	-12	-113
40 F - Construcción	1.356.351	0	n.a	209.142	103.957	-156.152	-65.511	-45.493
41 F.41 - Construcción de edificios	675.487	0	n.a	97.782	95.660	-127.664	-48.568	-40.746
42 F.42 - Ingeniería civil	513.206	0	n.a	96.240	2.085	-23.376	-16.431	-959
43 F.43 - Actividades de construcción especializada	167.658	0	n.a	15.120	6.213	-5.113	-511	-3.788
44 G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	807.098	0	n.a	97.198	59.342	-50.644	-14.166	-12.437
45 H - Transporte y almacenamiento	1.312.008	0	n.a	10.602	3.324	-48.518	-1.555	-1.886
46 H.49 - Transporte terrestre y por tubería	349.007	0	n.a	9.172	2.797	-41.961	-1.530	-1.551
47 H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	14.014	0	n.a	571	0	-85	-7	0
48 H.51 - Transporte aéreo	19	0	n.a	13	1	0	0	0
49 H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	623.324	0	n.a	799	485	-4.518	-17	-334
50 H.53 - Actividades postales y de correos	325.644	0	n.a	47	41	-1.955	-1	-1
51 I - Hostelería	185.184	0	n.a	45.275	29.948	-25.979	-3.121	-22.455
52 L - Actividades inmobiliarias	899.002	0	n.a	106.464	16.662	-25.064	-9.225	-6.171
53 Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático	1.742.226	0	n.a	89.085	32.151	-34.591	-3.479	-18.688
54 K - Actividades financieras y de seguros	702.105	0	n.a	674	540	-6.535	-25	-527
55 Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)	1.040.121	0	n.a	88.411	31.611	-28.055	-3.454	-18.161
56 TOTAL	10.540.154	1.039.790	n.a	696.685	298.434	-384.961	-100.798	-129.094

(Continúa)

	i	j	k	l	m	n	o	p
Sector/ Subsector ⁽²⁾	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (T CO2 equivalente)		Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado (años)
	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3							
1 Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático⁽³⁾	5.764.371	4.970.097	49%	4.745.794	1.024.225	774.195	2.253.714	5,8
2 A - Agricultura, ganadería y pesca	36.175	7.897	0%	32.501	17.175	21.044	2.482	7,1
3 B - Industrias extractivas	419.982	398.875	88%	74.326	398	2.374	431	1,4
4 B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	-	0	0	0	0	0,0
5 B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	416.103	397.764	100%	68.163	1	0	378	0,8
6 B.07 - Extracción de minerales metálicos	227	180	0%	2	59	150	0	11,5
7 B.08 - Otras industrias extractivas	3.640	928	0%	6.145	338	2.224	53	5,4
8 B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	13	4	0%	15	0	0	0	1,5
9 C - Industria manufacturera	3.736.257	3.336.626	51%	1.612.472	180.030	45.564	357.985	3,0
10 C.10 - Industria de la alimentación	131.241	115.149	0%	157.672	22.821	7.179	6.944	2,6
11 C.11 - Fabricación de bebidas	15.605	11.710	0%	45.630	11.847	10.985	1.804	4,2
12 C.12 - Industria del tabaco	0	0	-	0	0	0	0	0,0
13 C.13 - Industria textil	1.927	1.503	0%	4.000	327	56	232	1,2
14 C.14 - Confección de prendas vestir	2.024	1.413	0%	3.397	2.014	0	317	4,3
15 C.15 - Industria del cuero y del calzado	3.409	2.883	0%	6.757	1.095	0	0	2,9
16 C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	10.939	5.878	0%	10.420	4.462	2.047	435	4,7
17 C.17 - Industria del papel	13.512	7.667	0%	31.583	1.597	212	191	4,2
18 C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2.124	1.394	21%	9.409	1.911	659	473	3,4
19 C.19 - Coquería y refino de petróleo	2.747.831	2.590.118	99%	346.168	0	0	186.411	2,5
20 C.20 - Industria química	46.182	24.469	0%	20.767	4.477	812	23.034	3,2
21 C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	5.812	3.599	0%	135	20.125	0	594	5,3
22 C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	19.868	15.765	0%	33.373	11.019	1.428	1.784	3,5
23 C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	36.644	11.682	0%	34.116	2.951	933	755	3,3
24 C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	261.573	157.130	51%	269.482	12.467	1.862	5.495	2,5
25 C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	67.546	56.544	7%	104.290	24.674	6.034	9.918	3,3
26 C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	8.258	5.848	0%	13.086	11.047	979	588	4,9
27 C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	13.627	11.739	22%	20.335	8.587	323	820	3,7
28 C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	24.311	19.313	0%	65.956	11.621	4.686	3.077	3,3
29 C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	247.932	229.035	86%	286.219	15.643	1.708	3.930	3,2
30 C.30 - Fabricación de otro material de transporte	57.788	52.337	70%	123.580	2.190	0	108.735	2,5
31 C.31 - Fabricación de muebles	7.577	4.271	0%	8.245	4.213	1.907	1.145	4,9
32 C.32 - Otras industrias manufactureras	5.085	3.081	0%	9.178	3.942	2.306	1.159	4,9
33 C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.441	4.098	0%	8.673	997	1.446	147	4,0
34 D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.008.827	750.333	97%	334.383	135.266	4.769	1.212.599	3,7
35 D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	694.834	476.864	98%	233.028	125.267	4.769	1.212.093	4,1
36 D35.11 - Producción de electricidad	0	0	0%	21.105	615	4.544	233	0,3
37 D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	313.706	273.403	90%	101.239	9.920	0	505	2,4
38 D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	286	65	0%	116	79	0	0	4,6
39 E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	48.790	27.639	15%	124.129	21.296	46.332	12.731	6,2
40 F - Construcción	293.536	258.065	34%	673.724	113.798	186.496	382.332	10,9
41 F.41 - Construcción de edificios	136.603	115.015	0%	110.039	56.106	144.065	365.277	18,6
42 F.42 - Ingeniería civil	109.874	102.865	90%	480.814	26.387	3.172	2.833	2,3
43 F.43 - Actividades de construcción especializada	47.059	40.185	0%	82.871	31.305	39.259	14.222	7,5
44 G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	50.261	37.832	35%	569.002	137.992	40.214	59.891	3,6
45 H - Transporte y almacenamiento	149.968	136.666	48%	1.052.562	189.787	67.323	2.336	3,4
46 H.49 - Transporte terrestre y por tubería	29.910	25.979	17%	137.050	184.744	25.654	1.559	5,5
47 H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	4.126	759	0%	6.550	108	7.343	13	7,5
48 H.51 - Transporte aéreo	9	3	0%	15	0	0	4	1,0
49 H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	92.748	90.601	91%	583.702	4.729	34.182	710	3,5
50 H.53 - Actividades postales y de correos	23.176	19.325	0%	325.246	206	143	49	0,8
51 I - Hostelería	15.344	11.894	9%	65.068	23.875	94.602	1.638	9,1
52 L - Actividades inmobiliarias	5.231	4.269	10%	207.626	204.609	265.478	221.288	10,8
53 Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático				1.177.607	285.035	111.354	168.229	4,7
54 K - Actividades financieras y de seguros				613.444	8.561	28.577	51.523	4,2
55 Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)				564.164	276.474	82.777	116.706	5,1
56 TOTAL	5.764.371	4.970.097	49%	5.923.401	1.309.260	885.550	2.421.943	5,6

Datos a 30/06/2023, en miles de euros.

⁽¹⁾ Exposición bruta contable según criterio FINREP, que considera riesgo dispuesto incluyendo préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio

⁽²⁾ Se ha utilizado la información sobre actividades económicas de los clientes en base a la clasificación económica local en España, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y su equivalencia a los NACE. Siguiendo las instrucciones previstas por la normativa, en el caso de sociedades en las que haya resultado asignado un NACE propio de sociedades "holding" o similar, siempre que se haya identificado una actividad económica principal diferente, se ha procedido a asignar, a efectos de este reporting, el NACE correspondiente a esta última.

⁽³⁾ De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (Reglamento sobre los estándares de referencia de transición climática), considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y en la sección L del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006

A cierre de junio de 2023, el GRUPO KUTXABANK totaliza 10,5 miles de millones de euros en exposiciones a sociedades no financieras objeto del perímetro previsto para la plantilla ASG 1 de este reporting. La distribución de esta exposición, tanto por cartera como por sector, es muy similar a la que se presentó en diciembre de 2022 donde el total ascendía a 10,3 millones. El 82,8%, 8,7 miles de millones, procede de préstamos y anticipos, mientras que 1,7 miles de millones (16%) está vinculado con posiciones de renta variable o con la cartera de participadas de la Entidad. El volumen correspondiente a valores representativos de deuda es poco significativo ascendiendo únicamente a 0,1 miles de millones de euros.

El 83,5% del saldo total se incluye en el bloque de sectores identificados por la EBA que contribuyen en gran medida al cambio climático (NACE A-I y L), con concentración destacada en el ámbito de la industria manufacturera (20,8%), producción, transporte y distribución de energía eléctrica (14,9%), construcción (12,9%) y actividades inmobiliarias (8,5%) y transporte y almacenamiento (12,4%).

La plantilla también exige la identificación de las exposiciones excluidas de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París, tal y como se especifica en el art 12, apartado 1, letras d) a g) y en el art. 12, apartado 2 del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818.

Las empresas excluidas del Acuerdo de París se identifican en función de los siguientes criterios:

- Al menos el 1% de sus ingresos provienen de la prospección, la minería, la extracción y la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito
- Al menos el 10% de sus ingresos provienen de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos
- Al menos el 50% de sus ingresos provienen de la prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos
- Al menos el 50% de sus ingresos provienen de la producción de electricidad con una intensidad de emisiones de GEI superior a 100 g de CO₂ equivalente/kWh

Para la identificación de estas exposiciones, la Entidad ha desarrollado una metodología propia que combina los siguientes aspectos:

- a) La identificación de sectores de actividad específicos o NACEs cuyas contrapartes pudieran cumplir con alguno de los requisitos mencionados anteriormente
- b) El análisis individualizado de las principales contrapartes que forman parte de dichos sectores de actividad
- c) La recopilación de información individualizada de cada una de las contrapartes con relación a su distribución de ingresos, intensidad de emisiones, compromisos publicados sobre el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, etc.

En este sentido, a 30 de junio de 2023, la Entidad acumula en este ámbito 1.040 millones de euros, cifra muy similar a la de diciembre de 2022 (1.005 millones de euros) que procede, al

igual que entonces, de sociedades cuya actividad está relacionada fundamentalmente con los sectores de las Industrias Extractivas, Petróleo, y Energía y Gas.

La distribución del importe total excluido del Acuerdo de París entre los 3 sectores se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 2: Importe total excluido del Acuerdo de París

Sector principal	Miles de €
Industrias Extractivas	68.549
Coquería y Refino de Petróleo	532.523
Producción de Energía y Gas	438.718

Cabe destacar, que la mayor parte de las exposiciones se concentran en grandes contrapartes que, a pesar de cumplir con los criterios identificados en la normativa, han hecho público su compromiso firme para ser Net Zero en emisiones antes de 2050 y, por tanto, están alineadas con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Acuerdo de París. Si se considera como exposiciones excluidas del Acuerdo de París únicamente aquellas que cumplen los criterios establecidos y no cuentan con compromisos firmes publicados en relación con el Net Zero 2050, el importe total excluido ascendería únicamente a 13,1 millones de euros (en base a la información pública actualmente disponible).

Asimismo, el compromiso de la Entidad con la reducción de su Huella de Carbono financiada se ha hecho patente con la publicación a finales de 2022 de los objetivos intermedios de descarbonización, que consideran una reducción significativa de la intensidad media de emisiones financiadas en los sectores del Petróleo y Gas y Energía (entre otros), que son los sectores que consideran a las principales contrapartes que se excluyen del Acuerdo de París (en base a la normativa vigente anteriormente expuesta).

Adicionalmente, para acompañar y potenciar el cumplimiento de los objetivos de descarbonización propios y de las contrapartes financiadas, la Entidad está apostando por formalizar parte de sus operaciones de financiación incluyendo KPIs ligados a la sostenibilidad, vinculándose determinadas condiciones de la operación a la evolución y consecución de objetivos y métricas de carácter medioambiental, entre otros aspectos. En concreto, dichos KPIs se incluyeron a finales de 2022 en una de las principales contrapartes identificada como excluida del Acuerdo de París.

Es destacable, además, la alta calidad crediticia del total de las exposiciones, en especial de los saldos correspondientes a estas compañías identificadas como excluidas del Acuerdo de París. De este modo, el volumen de activos dudosos asciende a 298 millones, un 2,8% sobre el total de la cartera de la plantilla ASG 1, debiéndose subrayar que en el caso de los 1.040 millones excluidos vinculados con los sectores de las Industrias Extractivas, Petróleo y Energía y Gas, conforme a la tabla incluida anteriormente, no existen prácticamente saldos dudosos o en stage 2.

Por otro lado, debemos señalar el importe significativo que la Entidad ha destinado a los deterioros crediticios y provisiones de la cartera, en coherencia con el criterio de prudencia y

bajo perfil de riesgo que le caracteriza. Del total de los 385 millones que figuran en este apartado, 381 millones proceden de los deterioros acumulados frente a los 298 millones clasificados como dudosos, tal y como se ha apuntado previamente. De este modo, la Entidad se encuentra en la mejor disposición para atenuar los riesgos de transición en los que se pudiera incurrir como consecuencia de la actividad económica de la contraparte.

En relación con la publicación de las emisiones financiadas, la Entidad se ha basado en la metodología desarrollada en el marco de un proyecto sectorial junto a un colaborador externo. Esta metodología permite el cálculo de las emisiones de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 de las contrapartes de la Entidad, y se basa en información y metodología de las principales instituciones y organismos internacionales y en los informes más relevantes en materia de cálculo de Huella de Carbono y emisiones, destacando la metodología PCAF (iniciativa a la que la Entidad todavía no se ha adherido formalmente, aunque se encuentra experimentando con la misma).

En este sentido, la metodología desarrollada combina el cálculo de emisiones partiendo de los datos reales de las contrapartes, si estas los han publicado, con medias sectoriales por NACE en base a estándares internacionales anteriormente mencionados como PCAF y el nivel de ingresos o tamaño del cliente.

Adicionalmente, la Entidad también ha formado parte de otro proyecto sectorial para la recopilación de los datos de emisiones publicados por sus principales contrapartes, habiendo sido validados y revisados internamente por la misma.

Asimismo, para la estimación de las emisiones relacionadas con la cartera de financiación y de inversión dentro del alcance de esta plantilla, la Entidad ha ponderado el valor de su exposición bruta en relación con la estructura de financiación total de cada una de las contrapartes.

En este sentido, a 30 de junio 2023 la Entidad cuenta con un total de 5.764 miles de toneladas de CO₂ en los sectores que contribuyen al cambio climático, de las cuales el 86% son emisiones de Alcance 3. Asimismo, se han obtenido datos reales de emisiones de las contrapartes para un 49% del total de exposición en estos sectores, asignándoles un Score 1 de calidad de la información en base la metodología PCAF. Para el resto de las exposiciones, las emisiones se han calculado principalmente en base al Score 4 según la metodología PCAF, ya que no existen datos reales de emisiones publicados por las contrapartes.

Existe una reducción de la intensidad media de las emisiones con respecto a diciembre de 2022 debido principalmente a la menor exposición en el sector C.19 Coquería y Refino de petróleo, uno de los sectores con mayor intensidad. Adicionalmente, una mejora metodológica en el cálculo de las emisiones de la cartera de Renta Variable, especialmente en la parte relacionada con las participaciones en edificios, y la recopilación de un volumen mayor de datos reales reportados por las contrapartes también han contribuido en la reducción de la intensidad media de emisiones de la cartera.

En cuanto al análisis sectorial, el 72% del total de las emisiones corresponden principalmente a los sectores de Petróleo (C.19 y B.06), Gas (D35.2) y Energía (D35.1). La mayor parte de las emisiones de estos sectores se concentran en grandes contrapartes que cuentan con

ambiciosos objetivos de descarbonización y que en su mayoría incluyen como meta ser Net Zero en emisiones para 2050.

A propósito de este aspecto, se vuelve a resaltar que la Entidad se ha marcado objetivos de descarbonización concretos para sus carteras de financiación en los sectores de Petróleo y Gas y Energía, que, en línea con lo anterior, representan el mayor volumen relativo de emisiones.

El alcance de las emisiones considera el 99% del importe en libros bruto de la plantilla ASG 1, habiendo sido excluidas del cálculo, principalmente, algunas posiciones menos relevantes de la cartera de participadas de la Entidad.

Por último, resulta necesario destacar que la metodología empleada por la Entidad es todavía incipiente y que continuará trabajando sobre la misma durante los próximos ejercicios, además de que sus clientes también irán mejorando la información que hacen pública a este respecto. En este sentido, se resaltan las potenciales divergencias metodológicas en el cálculo y profundidad de las emisiones de Alcance 3 que pueden existir entre la información publicada por las principales contrapartes de la Entidad.

1.3.2 Exposición a riesgos de transición de la cartera de garantías reales

El objetivo de la plantilla ASG 2 es medir el rendimiento energético de los préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales o comerciales, así como de las garantías reales obtenidas mediante toma de posesión, en términos de su consumo expresado en kWh/m² y/o a través de certificados de eficiencia energética (CEE en adelante).

Con el fin de promover la eficiencia energética de los edificios, la Energy Performance of Buildings Directive (2010/31/UE) y la Energy Efficiency Directive (2012/27/UE) introdujeron los CEE en Europa. Esta normativa, desarrollada posteriormente por la Directiva 2018/844/UE, se traspone al territorio español a través de los Reales Decretos RD 235/2013 y RD 390/2021. Tras su entrada en vigor, estos CEE resultan obligatorios para la venta o alquiler de inmuebles en la eurozona.

En relación con el perímetro definido para esta plantilla, se deberá tener en cuenta que en el caso de las garantías vinculadas con "bienes inmuebles residenciales", se ha optado por incluir únicamente aquellas que estrictamente tienen carácter residencial en el sentido de vivienda, habiéndose asignado a la partida de "comerciales" otros inmuebles que, pudiendo estar vinculados a los anteriores, no cumplen el requisito indicado como pueden ser garajes o trasteros que, de este modo, se añaden a los habituales en esta categoría como son locales, oficinas, pabellones o naves industriales.

Respecto a la garantías reales obtenidas mediante toma de posesión se han considerado las clasificadas en la cartera de activos mantenidos para la venta así como las que tienen su origen en la cartera de inversiones inmobiliarias. En este semestre se han incorporado, además, por un importe poco significativo, nuevos adjudicados procedentes de la cartera de inmovilizado material de uso propio. Por otro lado, se ha de tener en cuenta que se han excluido los suelos (que la normativa aplicable excluye del requerimiento de obtener el CEE).

Para la cumplimentación de los datos exigidos en esta plantilla, la Entidad ha trabajado en obtener los CEE y los consumos energéticos (en kWh/m²) a partir de diferentes fuentes de información:

- En primer lugar, se ha utilizado la información ya disponible internamente al haberse capturado en el proceso de formalización del préstamo o en la puesta a la venta del inmueble adjudicado
- Adicionalmente, para la mayor parte de los registros, se han completado los datos con información solicitada a un proveedor externo, que ha obtenido la información directamente de los registros públicos o ha desarrollado diversos modelos de aproximación para su estimación y cuya metodología ha sido auditada por un externo independiente
- Para completar la información de aquellas garantías sobre las que el proveedor no ha podido facilitar datos, se ha desarrollado un proxy interno para las diferentes variables a calcular. Para el desarrollo de estas aproximaciones a nivel interno se han empleado variables clave del inmueble como el año de construcción o su localización geográfica, que han permitido calcular las modas y medias a aplicar para completar la información

sobre las garantías (tanto el CEE de consumo como los datos sobre el nivel de eficiencia energética)

Siguiendo las indicaciones de la EBA, en el reporte de la exposición por CEE (columnas h-n), se han considerado únicamente CEE reales, incluyéndose en la columna (o) "Sin etiqueta EPC de la garantía real" el resto de registros de los que no se dispone del CEE o el CEE disponible es estimado. Se resalta que los CEE reales se han obtenido directamente en el proceso de formalización del préstamo, en la puesta a la venta del inmueble adjudicado o de registros oficiales facilitados por el proveedor de datos, en caso contrario, se considerará que la información ha sido estimada.

En el reporte en función del consumo energético (kWh/m²), se han divulgado, según lo solicitado, consumos tanto reales como estimados.

No obstante, a la hora de analizar la información proporcionada, conviene tener en cuenta lo siguiente:

- Existe un pequeño porcentaje de garantías incluidas en el perímetro de esta plantilla de las que la Entidad no dispone de los datos solicitados (CEE o consumo energético), reales o estimados, y cuyo saldo consta únicamente, más allá de en la columna de totales, en la columna (o) "Sin etiqueta EPC de la garantía real"
- Por otro lado, en otro volumen poco significativo de registros se da el caso de que el CEE está disponible, real o estimado, y, sin embargo, no se dispone del dato de consumo energético. Entre otros aspectos, esto puede ser debido a que todavía siguen vigentes ciertas versiones de los CEE que no disponen de toda la información solicitada en esta plantilla

El impacto de estas casuísticas es totalmente inmaterial, aunque la Entidad continuará trabajando en ir afinando la información disponible a este respecto.

Tabla 3: ASG 2 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles. Eficiencia energética de las garantías reales

Sector de la contraparte	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
	Importe en libros bruto total ⁽¹⁾	Nivel de eficiencia energética (en unidades de kWh/m ² del colateral)						Nivel de eficiencia energética (Etiqueta EPC del colateral)							Sin etiqueta EPC del colateral	
		0; <= 100	> 100; <= 200	> 200; <= 300	> 300; <= 400	> 400; <= 500	> 500	A	B	C	D	E	F	G		De los cuales, el nivel de eficiencia energética (en unidades de kWh/m ² del colateral) estimado
1 Total del área Unión Europea	32.116.857	6.647.273	13.663.442	9.829.020	1.516.844	255.042	191.426	775.351	775.073	527.904	1.522.300	6.128.989	1.006.788	1.437.657	19.942.797	100
2 De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales	2.791.453	498.870	1.178.381	1.012.905	78.908	7.961	9.363	48.192	56.359	49.076	103.225	191.463	41.851	44.646	2.256.641	100
3 De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales	28.990.142	5.977.483	12.384.266	8.794.937	1.429.612	244.719	150.383	727.159	717.720	464.395	1.401.076	5.893.683	951.904	1.373.473	17.460.733	100
4 De los cuales, adjudicados: bienes inmuebles residenciales y comerciales	335.262	170.920	100.795	21.179	8.325	2.362	31.681	0	994	14.433	17.999	43.842	13.033	19.538	225.422	100
5 De los cuales, nivel de eficiencia energética estimada (en unidades de kWh/m ² del colateral)	19.937.648	3.384.276	8.748.659	6.831.223	733.968	149.229	90.293								19.938.062	100
6 Total del área no Unión Europea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7 De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8 De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 De los cuales, adjudicados: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10 De los cuales, nivel de eficiencia energética estimada (en unidades de kWh/m ² del colateral)	0	0	0	0	0	0	0								0	0

Datos a 30/06/2023, en miles de euros.

⁽¹⁾ Exposición bruta contable según criterio FINREP, que considera riesgo dispuesto

En resumen, a 30 de junio de 2023, se resaltan las siguientes conclusiones sobre la cartera de garantías reales de la Entidad:

- La mayor parte de las garantías reales de la Entidad se encuentran centradas en la letra E (50% de las garantías con dato de CEE real), mientras que las garantías de los niveles de mayor eficiencia (A y B) suponen un 13% de las garantías con dato de CEE real
- Solo un 1% de las garantías tienen un consumo superior a 500 kWh/m²
- El 62% de las letras son estimadas, la mayor parte de las cuales se concentran en la letra E (que es el CEE más extendido en el territorio donde opera la Entidad)
- El nivel de eficiencia energética de la cartera de adjudicados es sensiblemente peor que el de la cartera hipotecaria residencial, debido a su naturaleza y origen

Por último, resulta relevante destacar que la Entidad continuará trabajando en ir robusteciendo la información sobre el nivel de eficiencia energética de su cartera de garantías reales durante los próximos ejercicios. Asimismo, la Entidad está impulsando a nivel comercial diversas iniciativas para tratar de mejorar el nivel de eficiencia energética de la nueva producción hipotecaria, entre otras medidas de actuación.

1.3.3 Métricas de alineamiento

La finalidad de esta plantilla es mostrar información sobre las métricas de alineamiento en aquellos sectores identificados como prioritarios en base a lo definido por la Agencia Internacional de la Energía (AIE o IEA, por sus siglas en inglés).

Cabe destacar que la metodología empleada es todavía incipiente y no se ajusta completamente a todas las columnas sugeridas en la plantilla de la EBA. En cualquier caso, se recuerda que la divulgación de información sobre este punto todavía es voluntaria a fecha de publicación del presente documento.

En este sentido, el Grupo se encuentra plenamente comprometido en apoyar e impulsar la descarbonización del entorno en el que opera, y por ello, está decidido a aplicar medidas, tanto en su actividad corporativa como en las relaciones con sus clientes, con el objetivo de ser un actor clave en el proceso de transición hacia una economía baja en emisiones y basada en el crecimiento sostenible.

En este contexto, los Órganos de Gobierno del Grupo aprobaron en diciembre de 2022 los siguientes objetivos intermedios de descarbonización preliminares de su cartera de financiación (sin considerar la cartera de inversión, entre otros):

Ilustración 6: Objetivos intermedios de descarbonización internos

SECTOR / CARTERA	ESCENARIO DE REFERENCIA	ALCANCE DE EMISIONES	MÉTRICA	AÑO BASE 2021	OBJETIVO 2030	% REDUCCIÓN (2021-2030)
Cartera Hipotecaria	NZE 2050 (IEA) y CRREM 1.5°C	1+2	kgCO2eq/m2	49,3	44,4	-10%
Energía	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1	kgCO2eq/MWH	193,4	135,0	-30%
Petróleo y Gas	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1+2+3	ktCO2eq/M€	7,2	5,0	-30%

* kt se refiere a miles de toneladas

** Los objetivos de descarbonización fijados se han calculado a través de la metodología de Sectoral Decarbonization Approach (SDA) de Science Based Target Initiative (SBTi)

*** Adicionalmente, para la fijación de los porcentajes de reducción se consideran los objetivos de descarbonización propios marcados por las principales contrapartes de la Entidad de cada sector analizado

*** Estos objetivos se fijan de manera preliminar con la información disponible en el momento de su realización y quedan sujetos a posibles modificaciones a medida que se vaya adquiriendo mayor conocimiento y se obtenga más información del mercado. Asimismo, una modificación sustancial de los objetivos de descarbonización de las principales contrapartes de la Entidad podría implicar la necesidad de revisar los objetivos marcados por la misma

A este respecto, la Entidad se ha marcado objetivos de descarbonización preliminares en los sectores de Petróleo y Gas y Energía (reducción del 30% de la intensidad de emisiones para 2030) y también se ha marcado objetivos preliminares en la cartera hipotecaria (reducción del 10% de la intensidad de emisiones de su cartera de garantías residenciales para el mismo horizonte).

Se trata de una primera aproximación, sujeta a revisión, y que permite a la Entidad comenzar a explorar y familiarizarse con las metodologías de alineamiento de sus carteras. La Entidad se ha basado en la metodología Sectoral Decarbonization Approach (SDA) de Science Based

Target Initiative (SBTi) para la fijación de sus objetivos. La metodología desarrollada también se ha definido en base a un proyecto sectorial contando con el apoyo de un proveedor externo.

El proceso de elaboración de los objetivos de descarbonización intermedios ha comenzado con la definición del punto de partida y el alcance del ejercicio. En este paso se han determinado los siguientes aspectos:

- Las carteras de activos sobre las que calcular la intensidad de emisiones y los objetivos. Además de la cartera hipotecaria, negocio core de la Entidad, dentro de la cartera de empresas se han definido los sectores prioritarios por su peso con respecto del total y su intensidad de emisiones (Petróleo y Gas y Energía)
- Se han utilizado los datos de intensidad de emisiones de las contrapartes más recientes disponibles, que suponen que el año base sea el ejercicio 2021 (para la mayoría de casos)
- Selección del escenario NZE 1,5°C de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés) para la definición y fijación de los objetivos de descarbonización

Una vez determinado el punto de partida se ha realizado un análisis que combina la generación de un pathway de descarbonización para cada uno de los sectores alineados con los objetivos del Acuerdo de París junto con los objetivos de reducción fijados por las principales contrapartes de la Entidad en cada uno de los sectores analizados. En este sentido, la Entidad ha dado un mayor peso a los objetivos de reducción marcados por sus principales contrapartes en la definición de los objetivos sobre su cartera financiada y realizará un seguimiento periódico de la evolución de los mismos.

Adicionalmente, para el cálculo de los objetivos de descarbonización, la Entidad ha incluido dentro de cada sector/cartera aquellos NACEs y contrapartes que mejor se ajustan al alcance de cada una de las actividades definidas como prioritarias.

En este sentido, los NACEs incluidos en el sector de la Energía son principalmente los D35.1. Adicionalmente, tras un análisis experto, también se incluyen algunas contrapartes clasificadas en otros NACEs pero que su actividad está directamente relacionada con este sector.

Los NACEs incluidos en el sector de Petróleo y Gas son los que están relacionados con la extracción de gas y crudo de petróleo (B.06 y B.09), los relacionados con la producción, distribución y comercialización de gas (D.35.2) y los relacionados con el refinado de petróleo (C.19) y distribución y comercialización de combustibles (NACEs 4612 y 4671). Al igual que en el caso anterior, y tras un análisis experto, también se incluyen algunas contrapartes clasificadas en otros NACEs pero que su actividad está directamente relacionada con este sector.

De esta forma, el importe total a 30 de junio de 2023 de cada uno de los sectores/carteras sobre los que se han calculado objetivos de descarbonización intermedios alcanza los 29.799 millones de euros en el caso de la cartera hipotecaria, 470 millones de euros en el sector de la energía y 464 millones de euros en el sector de Petróleo y Gas.

Por último, cabe destacar que el Grupo implementará diversas actuaciones con sus principales contrapartes para tratar de impulsar el cumplimiento de los objetivos de descarbonización

fijados e irá ampliando la definición de objetivos a más sectores y carteras durante los próximos ejercicios, en la medida que se considere adecuado.

A continuación, se facilita la tabla resumen con la información solicitada por la normativa vigente. Se resalta que la Entidad se ha marcado objetivos de descarbonización internos alineados con los compromisos de sus principales contrapartes y la visión sobre la potencial evolución de su posición en cada uno de los mercados, pudiendo no estar alineada con la distancia sugerida por la AIE. Asimismo, también se recuerda que los objetivos marcados consideran por el momento únicamente la cartera de financiación.

Tabla 4: ASG 3 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización

a	b	c	d	e	f	g	
Sector	Sectores NACE (a mínima)	Importe en libros bruto (miles EUR)	Métrica de alineamiento	Año de referencia	Distancia con respecto al escenario NZE2050 de la AIE en % ***	Objetivo (año de referencia + 3 años)	
1	Electricidad	3512, 3513, 3514, 3515, 3516, 3517, 3518, 3519 y 3530	469.523	kgCO2eq/MWH	2021	66%	No disponible
2	Combustión de combustibles fósiles	610, 620, 910, 990, 1910, 1920, 3521, 3522, 3523, 4612 y 4671	463.521	ktCO2eq/ME	2021	32%	No disponible
3	Automoción						
4	Aviación						
5	Transporte marítimo						
6	Producción de cemento, clinker y cal						
7	Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos						
8	Productos químicos						
9	Cartera hipotecaria		29.799.141	kgCO2eq/m2	2021	34%	No disponible

Datos a 30/06/2023, en miles de euros.

** Adicionalmente a los NACEs identificados en cada sector, tras un análisis experto, se incluyen las contrapartes clasificadas en otros CNAEs pero que su actividad está directamente relacionada con este sector

*** Distancia PIT (punto temporal) con respecto al escenario NZE2050 de 2030 en % (para cada parámetro)

1.3.4 Exposiciones con las veinte empresas con mayores emisiones de carbono a nivel mundial

El objetivo de esta plantilla es mostrar la exposición de manera agregada con las 20 sociedades con mayores emisiones de carbono en todo el mundo.

El perímetro incluye préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, clasificados en las carteras contables de la cartera bancaria, excluidos los activos financieros mantenidos para negociar y los activos mantenidos para la venta.

Dado que las instrucciones de la EBA no especifican qué lista utilizar para cubrir esta plantillas, indicándose únicamente que la información se basará en información fiable y precisa a disposición del público y ofreciéndose varias fuentes solamente a modo de ejemplo, se ha optado por utilizar una de estas que se mencionan en el documento "Implementing technical standards on prudential disclosures on ESG Risks": *"Entre los ejemplos de fuentes de datos para identificar a las empresas con mayores emisiones de carbono cabe citar la base de datos sobre los principales emisores de carbono ("Carbon Majors Database") y los informes de la organización "Carbon Disclosure Project" y el Instituto para la Responsabilidad Climática ("Climate Accountability Institute"), así como Thomson Reuters"*.

Entre las fuentes mencionadas, se ha considerado la correspondiente al Instituto para la Responsabilidad Climática ⁷ ya que es la que dispone de datos más actualizados.

Sobre la base de este listado, a continuación se muestran los datos de las exposiciones del GRUPO KUTXABANK frente a las 20 contrapartes señaladas a 30 de Junio de 2023. Se advierte que estas contrapartes incluyen no solamente la matriz sino, asimismo, las empresas de su grupo consolidable que se han podido identificar a partir de las bases internas de la Entidad.

De este modo, a 30 de Junio de 2023, la Entidad presenta, respecto a una única de las contrapartes identificadas entre el Top 20 señalado, un volumen de riesgo dispuesto de 1.789.460,3€ que representa el 0,02% de las exposiciones a sociedades no financieras y cuyo vencimiento medio ponderado es de 83 días.

Se ha de tener en cuenta que este riesgo no está vinculado a una exposición directa de la contraparte con la Entidad sino que deriva de un contrato de factoring (sin recurso) de otro cliente en el marco del cual se han adelantado diferentes facturas cuyo titular es la contraparte identificada. De ahí que el vencimiento medio ponderado sea muy a corto plazo.

⁷ Para mayor detalle por contraparte consultar:

https://climateaccountability.org/carbonmajors_dataset2020.html

<https://climateaccountability.org/pdf/CarbonMajorsPDF2020/Figures%20%20Tables/Figures%20%20Tables/TopTwenty%20CO2e%202018%20Table.png>

Tabla 5: ASG 4 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono

	a	b	c	d	e
	Importe en libros bruto (agregado)	Importe en libros bruto frente a las contrapartes en comparación con el importe en libros bruto total (agregado)*	Del cual: medioambientalmente sostenibles (MCC)	Vencimiento medio ponderado	Número de empresas incluidas de las veinte empresas más contaminantes
1	1.789,46	0,00	n.a	83 días	1

Datos a 30/06/2023, en miles de euros.

* Para las contrapartes entre las veinte principales empresas emisoras de carbono del mundo, considerándose el total de exposición de sociedades no financieras de la Entidad (incluyéndose préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de la cartera bancaria, excluyendo los activos financieros mantenidos para negociar y los activos mantenidos para la venta).

1.3.5 Exposiciones sujetas al riesgo físico

El objetivo de esta plantilla es identificar las exposiciones sujetas a riesgos físicos agudos y crónicos, incluyendo las exposiciones a empresas no financieras por sector de actividad, las exposiciones colateralizadas por inmuebles y las garantías inmobiliarias recuperadas o adjudicados.

El perímetro incluye, por un lado, exposiciones en la cartera bancaria, abarcando, en el caso de la cartera de sociedades no financieras, préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociación y no mantenidos para la venta.

Por otra parte, hay una parte de la plantilla relativa a los préstamos garantizados con bienes inmuebles y a las garantías inmobiliarias recuperadas, cuyo perímetro se ha definido de acuerdo a los mismos criterios que en la plantilla ASG 2. Por tanto, se habrá de tener en cuenta, en el caso de las garantías vinculadas con "bienes inmuebles residenciales", que se ha optado por incluir únicamente aquellas que estrictamente tienen carácter residencial en el sentido de vivienda, habiéndose asignado a la partida de "comerciales" otros inmuebles que, pudiendo estar vinculados a los anteriores, no cumplen el requisito indicado como pueden ser garajes o trasteros que, de este modo, se añaden a los habituales en esta categoría como son locales, oficinas, pabellones o naves industriales.

Respecto a las garantías inmobiliarias recuperadas se han considerado las clasificadas en la cartera de activos mantenidos para la venta así como las que tienen su origen en la cartera de inversiones inmobiliarias. En este semestre se han incorporado, además, por un importe poco significativo, nuevos adjudicados procedentes de la cartera de inmovilizado material de uso propio.

Por otro lado, y a diferencia del perímetro aplicado en la plantilla ASG 2, en estas filas relativas a préstamos garantizados con bienes inmuebles y garantías inmobiliarias recuperadas, se han incluido en este reporting los suelos dado que son garantías igualmente sujetas a riesgos físicos. El volumen de los mismos solamente alcanza el 3% del total de los 33.138 millones de esta cartera, si bien el porcentaje relativo es muy significativo en el caso de las garantías inmobiliarias recuperadas donde supone el 69% de los 1.094 millones de euros que figuran en esta partida.

El riesgo físico se define como el riesgo derivado de los efectos físicos del cambio climático y la degradación del medio ambiente. Pueden clasificarse en agudos, si se derivan de fenómenos climáticos y meteorológicos y de una destrucción aguda del medio ambiente, o crónicos, si se derivan de cambios progresivos en los patrones climáticos y meteorológicos o de una pérdida gradual de los servicios del ecosistema.

La plantilla, tal y como se ha indicado, exige determinar qué exposiciones son sensibles al impacto de los riesgos físicos, pero las instrucciones de la EBA no concretan una única metodología, ni establecen los tipos de eventos, agudos o crónicos, a considerar en cada categoría ni bajo qué métrica o umbrales específicos. Por tanto, es de esperar, que durante los próximos ejercicios se vayan obteniendo instrucciones más claras por parte de los

supervisores y se vayan homogeneizando los criterios empleados por las entidades a este respecto.

En el caso del Grupo, para evaluar el riesgo físico de los activos dentro del alcance de la presente plantilla, la Entidad ha colaborado con un proveedor externo para obtener la información sobre el nivel de exposición de su cartera de garantías inmobiliarias a diferentes eventos climáticos en base a su ubicación exacta. Entre los diferentes riesgos físicos existentes, la Entidad ha considerado como más relevantes, atendiendo a la idiosincrasia del mercado donde opera, el riesgo de desertización, de inundación fluvial y de inundación costera. El proveedor de datos se ha basado en información disponible de diversas fuentes públicas para la identificación de los diferentes riesgos físicos (i.e. Ministerio de Transición Ecológica, etc.). Por el momento, la información disponible hace referencia al nivel de exposición sobre riesgos actuales, sin considerar potenciales escenarios climáticos a futuro.

Por otro lado, para completar la información de aquellas garantías de las cuales el proveedor no ha facilitado dato, se ha desarrollado un proxy interno para las diferentes variables a calcular.

Para la realización de los proxies de los tres riesgos físicos identificados (desertización, inundación costera e inundación fluvial) se utiliza la variable de localización geográfica, ya que se considera que es el driver principal para determinar la potencial exposición a los diversos riesgos físicos de un activo. Concretamente se utiliza el código postal como variable clave para determinar la localización geográfica. En base a la agregación de la información disponible por el proveedor, se estiman las modas de los diferentes riesgos físicos por código postal a desplegar para aquellas referencias en las que no se dispone del dato exacto.

Adicionalmente, las conclusiones de estos proxies también se utilizan para determinar qué parte de la cartera de sociedades no financieras cuenta con riesgo físico crónico y/o agudo, en función del código postal donde se localizan las contrapartes. En estos momentos, la Entidad no dispone de información granular sobre la ubicación específica de todos los centros productivos de sus contrapartes, por lo que ha realizado esta asociación en base al código postal de la sede social de sus clientes de empresas.

En línea con lo solicitado por la plantilla, los riesgos físicos seleccionados se dividen entre crónicos, que consideran el riesgo de desertización y el riesgo de inundación costera, y agudos, que incluye el riesgo de inundación fluvial.

Los tres riesgos analizados se asocian a una escala de 5 grados de riesgo (alto, medio-alto, medio, medio-bajo y bajo). La normativa aplicable no determina los umbrales de sensibilidad al riesgo, por tanto, en base al criterio interno empleado por la Entidad, se considera que una exposición cuenta con riesgo crónico cuando el grado de incidencia es alto para el riesgo de desertización y/o el riesgo de inundación costera. Por otro lado, existe riesgo agudo cuando una determinada exposición cuenta con un grado de incidencia alto al riesgo de inundación fluvial. El análisis de los riesgos físicos se ha realizado para el horizonte temporal actual.

Es importante destacar que en el caso de que una referencia tenga activado tanto el riesgo crónico como el riesgo agudo, esta referencia solo será añadida en la columna que indica que

ambos riesgos están activados, y no se incluirá en las columnas de riesgo crónico y/o riesgo agudo individuales. Esta operativa se realiza para evitar el doble conteo.

Tabla 6: ASG 5 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico

a	b	De los cuales, exposiciones sensibles al impacto de eventos físicos de cambio climático													
		Desglose por categoría de vencimiento					De los cuales, exposiciones sensibles a impactos por eventos crónicos de cambio climático	De los cuales, exposiciones sensibles a impactos por eventos agudos de cambio climático	De los cuales, exposiciones sensibles a impactos tanto por eventos crónicos como agudos de cambio climático	De los cuales, exposiciones en fase 2	De los cuales, exposiciones dudosas	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito			
		<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento o medio ponderado (años)						De los cuales, exposiciones en fase 2	De los cuales, exposiciones dudosas	De los cuales, exposiciones en fase 2	De los cuales, exposiciones dudosas
1	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	73.201	86	0	0	0	4	86	0	0	42	0	-1	0	0
2	B - Industrias extractivas	77.528	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	C - Industria manufacturera	2.196.051	720	840	126	9	5	1.692	3	0	542	4	-21	-13	-1
4	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.687.017	24	0	0	617	0	24	617	0	0	0	0	0	0
5	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	204.487	0	423	0	0	7	423	0	0	0	0	-1	0	0
6	F - Construcción	1.356.351	878	858	308	3.923	19	2.085	3.882	0	224	476	-223	-6	-195
7	G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	807.098	3.535	539	326	252	4	4.246	407	0	238	544	-234	-5	-197
8	H - Transporte y almacenamiento	1.312.008	829	15	0	8	2	817	35	0	14	8	-6	0	-2
9	L - Actividades inmobiliarias	899.002	973	935	96	-57	5	1.078	869	0	96	112	-24	-8	-11
10	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	28.980.607	23.475	78.465	460.108	479.322	19	773.616	267.371	384	65.353	16.063	-6.727	-1.796	-4.780
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	3.063.477	8.242	28.017	26.623	26.616	14	64.965	24.534	0	14.860	3.813	-2.378	-232	-2.031
12	Garantías recuperadas	1.094.332	0	0	0	41.179	0	17.303	23.876	0	0	0	-20.803	0	0
13	Otros Sectores pertinentes	1.927.409	930	350	10.948	56	29	12.264	20	0	11.119	84	-2.461	-2.397	-55

Datos a 30/06/2023, en miles de euros.

(1) Exposición bruta contable según criterio FINREP, que considera riesgo dispuesto, incluyendo en el caso de los saldos imputados por sector préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio.

Para la clasificación por sector, se ha utilizado la información sobre actividades económicas de los clientes en base a la clasificación económica local en España, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y su equivalencia a los NACE. Siguiendo las instrucciones previstas por la normativa, en el caso de sociedades en las que haya resultado asignado un NACE propio de sociedades "holding" o similar, siempre que se haya identificado una actividad económica principal diferente, se ha procedido a asignar, a efectos de este reporting, el NACE correspondiente a esta última.

Del total de datos proporcionados sobre las garantías inmobiliarias e inmuebles adjudicados, aproximadamente el 70% procede del proveedor de datos, mientras que el 30% restante ha sido estimado por medio del proxy interno. En línea con lo ya comentado, el total de exposiciones a riesgos físicos identificadas para empresas han sido obtenidas en base al proxy interno realizado por código postal.

En base a todo lo anterior en el caso de la cartera de empresas, y atendiendo a los diferentes riesgos físicos que podrían afectar al territorio donde mayoritariamente opera la Entidad, se ha identificado tan sólo un 0,2% de exposición a riesgos crónicos y un 0,1% de exposición a riesgos agudos. No existe exposición a ambos riesgos de manera simultánea. Dentro del epígrafe Otros Sectores, es Hostelería el sector con mayor exposición a riesgos físicos, concentrando el 95% de la misma en esta fila.

En el caso de las garantías reales se ha identificado que la exposición al riesgo crónico asciende al 3% del total de las garantías y el riesgo agudo al 1%. La exposición a ambos riesgos de forma conjunta es inmaterial. La cartera residencial y comercial se ven afectadas a ambos riesgos en las mismas proporciones, mientras que el riesgo crónico en la cartera de adjudicados es menor que en las otras garantías y el riesgo agudo es mayor, aunque poco material en cualquier caso.

Por último, y en línea con lo ya anticipado, se vuelve a recordar que la aproximación metodológica desarrollada por la Entidad todavía es incipiente y que se irá robusteciendo durante los próximos ejercicios, a la espera a su vez de que los diferentes supervisores y reguladores homogenicen el alcance y criterios a implementar para la confección del presente análisis.

1.3.6 Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852

Esta plantilla cubre otras medidas de mitigación del cambio climático e incluye las exposiciones a entidades que no se ajustan a la taxonomía en el sentido del Reglamento (UE) 2020/852 con arreglo a las plantillas 6, 7, 8 y 9, pero que apoyan a las contrapartes en el proceso de transición y adaptación respecto de los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación a éste.

Se ha de tener en cuenta que las plantillas 6 a 9, relativas al ratio Green Asset Ratio (GAR) y al Banking Book Taxonomy Alignment Ratio (BTAR), no serán publicadas con datos hasta 2024 respecto al ejercicio 2023, por lo que el análisis final sobre el alineamiento de las exposiciones todavía no se ha completado, y no se descarta que alguna de las exposiciones aquí incluidas pudieran acabar considerándose como alineadas, total o parcialmente, como resultado de la evaluación definitiva. En este ejercicio se ha cumplimentado la presente plantilla, en consecuencia, a partir de la información actualmente disponible y sobre la base del mejor esfuerzo.

Tabla 7: ASG 10 - Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852

	a	b	c	d	e	f
	Tipo de instrumento financiero	Tipo de contraparte	Importe en libros bruto (miles EUR) ⁽¹⁾	Tipo de riesgo mitigado (Riesgo de transición de cambio climático)	Tipo de riesgo mitigado (Riesgo físico de cambio climático)	Información cualitativa sobre la naturaleza de las medidas de mitigación
1	Bonos (por ejemplo, verde, sostenible, vinculado a la sostenibilidad según normas distintos a los de la Unión Europea)	Entidades financieras	20.190	SI	SI	Se incluyen emisiones reconocidas en el mercado como Bonos Verdes, cuyos activos subyacentes se canalizan hacia inversiones sujetas a los correspondientes marcos de emisión, de acuerdo a los Principios de Bonos Verdes y otros estándares aprobados con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible
2		Sociedades no financieras	9.978	SI	SI	
3		<i>De los cuales, bonos colateralizados por bienes inmuebles comerciales</i>				
4		Otras contrapartes	47.651	SI	SI	
5	Préstamos (por ejemplo, verde, sostenible, vinculado a la sostenibilidad según normas distintos a los de la Unión Europea)	Entidades financieras				En su mayor parte se incluyen préstamos vinculados a la sostenibilidad al depender determinadas condiciones, como por ejemplo el precio, a la evolución de uno o varios indicadores dentro del ámbito de la sostenibilidad, teniendo en cuenta que en esta plantilla se han imputado siempre que al menos uno de estos KPIs tenga carácter "verde" en la medida que contribuya a la mitigación y/o adaptación al cambio climático. Asimismo, hay operaciones en las que las contrapartes se comprometen a destinar los fondos obtenidos en la financiación a proyectos elegibles de acuerdo a sus Marcos de Financiación Sostenible acordados por los mismos internamente. (ver más detalle en el texto correspondiente a este epígrafe)
6		Sociedades no financieras	912.140	SI	SI	
7		<i>De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales</i>				
8		Hogares				
9		<i>De los cuales préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales</i>				
10		<i>De los cuales, préstamos de renovación de edificios</i>				
11	Otras contrapartes		24.838	SI	SI	Se incluyen financiaciones frente a clientes del sector asegurador y de la administración pública en el que se han incluido cláusulas de sostenibilidad al preverse ajustes a las condiciones del contrato referenciados a la evolución de indicadores de carácter medioambiental o a la evolución de la puntuación obtenida en ratings ESG (ver más detalle en el texto correspondiente a este epígrafe)

Datos a 30/06/2023, en miles de euros.

⁽¹⁾ Exposición bruta contable según criterio FINREP, que considera riesgo dispuesto.

Las emisiones de Renta Fija incluidas cumplen con estándares ambientales de mercado ampliamente aceptados. En cuanto a los préstamos se han añadido aquellos que incluyen cláusulas de sostenibilidad en sus contratos con impacto climático positivo. Dado que la evaluación sobre la alineación con la Taxonomía Europea no se publicará hasta el reporting del próximo año, no se descarta que alguna de las exposiciones aquí incluidas pudieran acabar considerándose como alineadas, total o parcialmente, como resultado de la evaluación definitiva. En este ejercicio se ha cumplimentado la presente plantilla, en consecuencia, a partir de la información actualmente disponible y sobre la base del mejor esfuerzo.

Los instrumentos financieros incluidos abarcan bonos y préstamos que se han considerado que contribuyen a la mitigación de los riesgos de transición y físicos derivados del cambio climático, pero a partir de características que no son consideradas de forma expresa por la normativa vigente sobre taxonomía.

En el caso de los bonos, a 30 de junio de 2023, se consideran un total de 77,8 millones de euros procedentes de emisiones de destacadas sociedades no financieras, sociedades financieras y administraciones públicas que son reconocidas en el mercado como Bonos Verdes, cuyos activos subyacentes se canalizan hacia inversiones sujetas a los correspondientes marcos de emisión, de acuerdo a los Principios de Bonos Verdes y otros estándares aprobados con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible. Entre los 77,8 millones se incluye, asimismo, una emisión de Bonos vinculados a la Sostenibilidad por 14,6 millones, en la que se incluyen KPIs de carácter medioambiental como son la reducción de la huella de carbono o el incremento de la capacidad de instalación de energías renovables.

Respecto a las exposiciones incluidas en el apartado de préstamos, con la información disponible en este momento, se ha decidido considerar operaciones clasificadas de acuerdo al Marco de Financiación Sostenible interno de la Entidad como préstamos vinculados a la sostenibilidad por incluir cláusulas de este tipo. A cierre de 30 de Junio de 2023, estas operaciones alcanzan un volumen de 937 millones de euros con sociedades no financieras, sociedades financieras y administraciones públicas como titulares.

En su mayor parte se trata de operaciones en las que se vinculan determinadas condiciones del préstamo, como por ejemplo el precio, a la evolución de uno o varios indicadores dentro del ámbito de la sostenibilidad, teniendo en cuenta que en esta plantilla se han imputado siempre que al menos uno de estos KPIs contribuya a la mitigación y/o adaptación al cambio climático. De este modo, entre los indicadores presentes se repiten KPIs vinculados con objetivos de reducción de emisiones de CO₂, mejora o mantenimiento de ratings ASG, objetivos relativos a la intensidad de generación de energía o reducción de la huella hídrica o que hacen referencia a la capacidad renovable instalada, entre otros aspectos.

Asimismo, hay operaciones en las que las contrapartes se comprometen a destinar los fondos obtenidos en la financiación a proyectos elegibles de acuerdo a sus Marcos de Financiación Sostenible acordados por las mismas internamente y que son verificados periódicamente por un tercero.

Es destacable, a su vez, que más de la mitad de los 937 millones que figuran en esta rúbrica se han concedido a grandes compañías que operan en sectores como el Petróleo y Gas o la Energía, que contribuyen de forma relevante al cambio climático, y que demuestran, con la inclusión de estas cláusulas, su firme compromiso con la transición hacia una economía baja en carbono, compromiso que el Grupo tiene como objetivo apoyar a través de su financiación.

En este sentido, la Entidad confirma este compromiso con el incremento habido en los volúmenes declarados en esta plantilla respecto al anterior reporting en diciembre de 2022: en el caso de los bonos, se pasa de 25 millones a 77,8, y en el caso de los préstamos, de 715 a 937 millones de euros.